



MÁS Y MEJOR RIEGO PARA CHILE

PROGRAMA SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE AGUA Y APOYO A ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA

INFORME FINAL

FEBRERO, 2017



MÁS Y MEJOR RIEGO PARA CHILE

PROGRAMA SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE AGUA Y APOYO A ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA

INFORME FINAL

REALIZADO POR



COMISION NACIONAL DE RIEGO

Secretaria Ejecutiva
Geógrafa Sra. María Loreto Mery Castro

Coordinador Unidad de Desarrollo
Antropólogo Social Sr. Iván Pizarro Díaz

Coordinador Técnico
Ingeniero Civil Sr. Gastón Sagredo Tapia

REDDERSEN Y BECERRA INGENIEROS CONSULTORES LTDA.

Natalia Monsalve – Jefe de Programa y Encargada del Área Legal
Abogada

Nicolás Bravo – Apoyo Área Legal
Egresado de Derecho

Lilian Ruiz – Apoyo Área Organizacional
Socióloga

Claudia Aguirre – Apoyo Área Recursos Hídricos
Ingeniero Civil Agrícola

Jaime Díaz – Apoyo Técnico
Técnico Agroindustrial

Alejandra Jorquera – Apoyo Técnico
Técnico Jurídico

Pedro Farías – Apoyo Técnico
Técnico Jurídico

INDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	9
2.1	Objetivos	9
2.1.1	Objetivo General	9
2.1.2	Objetivos Específicos	9
2.2	Área de influencia del Programa	9
2.2.1	Área de influencia del Embalse Convento Viejo	10
2.2.2	Estero Codegua	13
3.	INSERCIÓN EN EL TERRITORIO	14
4.	RESULTADOS	19
4.1	Registro de comuneros actualizados y validados con las Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUAs).	19
4.1.1	Registro de Comuneros Chimbarongo	20
4.1.2	Registro de Comuneros Guirivilo	25
4.1.3	Registro de Comuneros Codegua	27
4.2	Registros de usuarios actualizados y validados con OUA	29
4.2.1	Diagnóstico del estado legal de los DAA	35
4.2.2	Cartografía digital de los DAA	42
4.2.3	Unifilares detallados por canal	43
4.3	Saneamiento de derechos de aprovechamiento de aguas	44
4.4	Capacitación a usuarios/as, dirigentes y funcionarios de OUA	53
4.4.1	Capacitación a Usuarios de Agua	53
4.4.2	Capacitación de Dirigentes y Funcionarios	59
4.5	Reactivación y asesoría a diez (10) comunidades de aguas	70
4.5.1	Reactivación legal	70
4.5.2	Reactivación organizacional	70
4.5.3	Reactivación técnica	91
4.5.4	Reactivación en temas de gestión	93
4.6	Apoyo a las comunidades de agua interesadas en constituirse legalmente	94
4.7	Informe de atención de apoyo legal	95
5.	CONSIDERACIONES FINALES	97

INDICE DE FIGURAS

Figura 2-1 Área de Influencia del Programa.....	10
Figura 2-2. Imagen Embalse Convento Viejo.....	11
Figura 2-3. Zona Estero Codegua.....	13
Figura 4-1 Unifilar OUA Estero Chimbarongo	22
Figura 4-2 Unifilar OUA detallado Estero Chimbarongo	23
Figura 4-3 Unifilar OUA Estero Guirivilo.....	26
Figura 4-4b Unifilar detallado OUA Estero Guirivilo.....	26
Figura 4-5 Unifilar OUA Estero Codegua	28
Figura 4-6 Unifilar detallado OUA Estero Codegua	28
Figura 4-7 Metodología para construcción del SIG	42

INDICE DE TABLAS

Tabla 2-1 Área de influencia Embalse Convento Viejo.....	11
Tabla 2-2 Beneficiarios del Programa por producto	14
Tabla 3-1 Reuniones Informativas público-privadas.	15
Tabla 3-2 Programa de actividades del acto de lanzamiento.	16
Tabla 4-1 Resumen Catastro OUA Estero Chimbarongo	20
Tabla 4-2 Resumen Catastro OUA Estero Guirivilo	25
Tabla 4-3 Resumen catastro OUA Estero Codegua	27
Tabla 4-4 Cobertura Registro de Usuarios Estero Chimbarongo.	31
Tabla 4-5 Cobertura Registro de Usuarios Estero Guirivilo.....	32
Tabla 4-6 Cobertura Registro de Usuarios Estero Codegua.	32
Tabla 4-7 Información de Género y tipo de agricultor	33
Tabla 4-8 Resumen de diagnóstico legal y acciones asociadas.....	37
Tabla 4-9 Resumen de DAA identificados y diagnosticados Estero Chimbarongo.	39
Tabla 4-10 Resumen de DAA identificados y diagnosticados Estero Guirivilo.....	40
Tabla 4-11 Resumen de DAA identificados y diagnosticados Estero Codegua.	41
Tabla 4-12 Resumen de derechos en situación irregular y tramitaciones emprendidas.....	44
Tabla 4-13 Regularizaciones/Perfeccionamientos iniciados	51
Tabla 4-14 Regularizaciones/Perfeccionamientos concluido.....	52
Tabla 4-15 Usuarios/a capacitados	53
Tabla 4-16 Módulos y Temas tratados	61
Tabla 4-17 Programación de Asambleas	71

Tabla 4-18 Resumen Talleres Reactivación de Comunidades de Agua	86
Tabla 4-19 Programación final de asambleas.....	88
Tabla 4-20 Apoyo asambleas realizadas.....	88
Tabla 4-21 Diagnóstico de Infraestructura Comunidades de Agua a reactivar.....	91
Tabla 4-22 Perfiles de proyecto elaborados.....	92

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 3-1 Oficina del Programa, Santa Cruz.....	14
Imagen 3-2 Lanzamiento del Programa	17
Imagen 4-1 SIG Estero Chimbarongo	43
Imagen 4-2 Capacitación legal/organizacional Chimbarongo-Guirivilo	55
Imagen 4-3 Capacitación legal/organizacional Chimbarongo-Guirivilo	55
Imagen 4-4 Capacitación legal/organizacional Codegua.....	56
Imagen 4-5 Capacitación técnica Chimbarongo-Guirivilo	57
Imagen 4-6 Capacitación técnica Chimbarongo-Guirivilo	58
Imagen 4-7 Taller de Capacitación Estero Codegua	59
Imagen 4-8 Taller organizacional de ejercicios prácticos.....	62
Imagen 4-9 Exposición Funcionaria OUA	63
Imagen 4-10 Encuentro de Dirigentes y Funcionarios	68
Imagen 4-11 Ceremonia de Cierre del Programa.....	96
Imagen 4-12 Entrega de títulos de DAA en Ceremonia de Cierre.....	96

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 4-1 Cantidad de regantes hombres y mujeres en los Esteros del Programa.....	35
Gráfico 4-2 Tipo de agricultor en los Esteros del Programa (Nº)	35

1. INTRODUCCIÓN

La dictación del Código de Aguas de 1981 generó una de las más importantes transformaciones en el estatuto jurídico del derecho de agua a nivel nacional, estableciendo para este un camino independiente y autónomo en relación a las tierras. Por vez primera, el derecho de agua no requirió, entonces, de un referente territorial o predial sobre el cual ser concedido o reconocido.

En consecuencia, el derecho de aprovechamiento se estableció como un derecho real, que recae sobre las aguas y que consiste en el uso y goce de ellas, siendo de dominio de su titular. El Estado, reconociendo las aguas como bien nacional de uso público, por acto de autoridad otorga los derechos a particulares a gratuidad y perpetuidad, posibilitando su transferencia como bien económico de patrimonio del particular.

Esta transformación en el estatuto jurídico del derecho de agua ha permitido el surgimiento del mercado del agua en aquellas cuencas donde la demanda sobre el recurso hídrico es mayor. Junto con ello, se ha generado cierta incertidumbre en el estado legal de los derechos de aprovechamiento de agua (DAA), lo que se explica por las irregularidades o falta de inscripción de los títulos y/o falta de saneamiento de los mismos. Dichos problemas surgen, entre otras causas, por el desconocimiento de la normativa legal por parte de los/as usuarios/as, los diversos orígenes de los derechos de aprovechamiento, el bajo interés por inscribir sus derechos debido al alto costo económico y tiempo extenso, y la falta de especialistas en derecho de aguas (abogados, jueces y conservadores de bienes raíces) para facilitar la inscripción y así la constitución de los derechos.

Esta carencia en la regularización de los DAA y saneamiento de los títulos limita el pleno ejercicio de los derechos por parte de sus poseedores/as, restringiendo, a su vez, las oportunidades de participar en los programas gubernamentales de fomento al riego y agricultura que solicitan la inscripción en los Registros de Propiedad del Agua de los Conservadores de Bienes Raíces competentes.

En este contexto, la Comisión Nacional de Riego y el Gobierno Regional de O'Higgins impulsaron el Programa "SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE AGUA Y APOYO A ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA", cuyo objetivo central fue contribuir al fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua existentes en la cuenca del río Rapel, específicamente en las sub cuencas del Estero Chimbarongo, Guirivilo y Codegua.

Todo ello mediante la actualización de los registros de comuneros y usuarios de las organizaciones; el diagnóstico de los derechos de agua que éstos poseen; el saneamiento y regularización de los derechos que lo requirieran (400); y el desarrollo de una estrategia de capacitación y fortalecimiento con las comunidades y asociaciones de canalistas del territorio.

A continuación se presenta el Informe Final del Programa, que en primer lugar exhibe los antecedentes que lo fundamentan y el área de influencia abarcada, para luego dar paso a la descripción de los resultados y actividades llevadas a cabo a fin de cumplir con las metas recién enunciadas.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua del área de influencia del Programa.

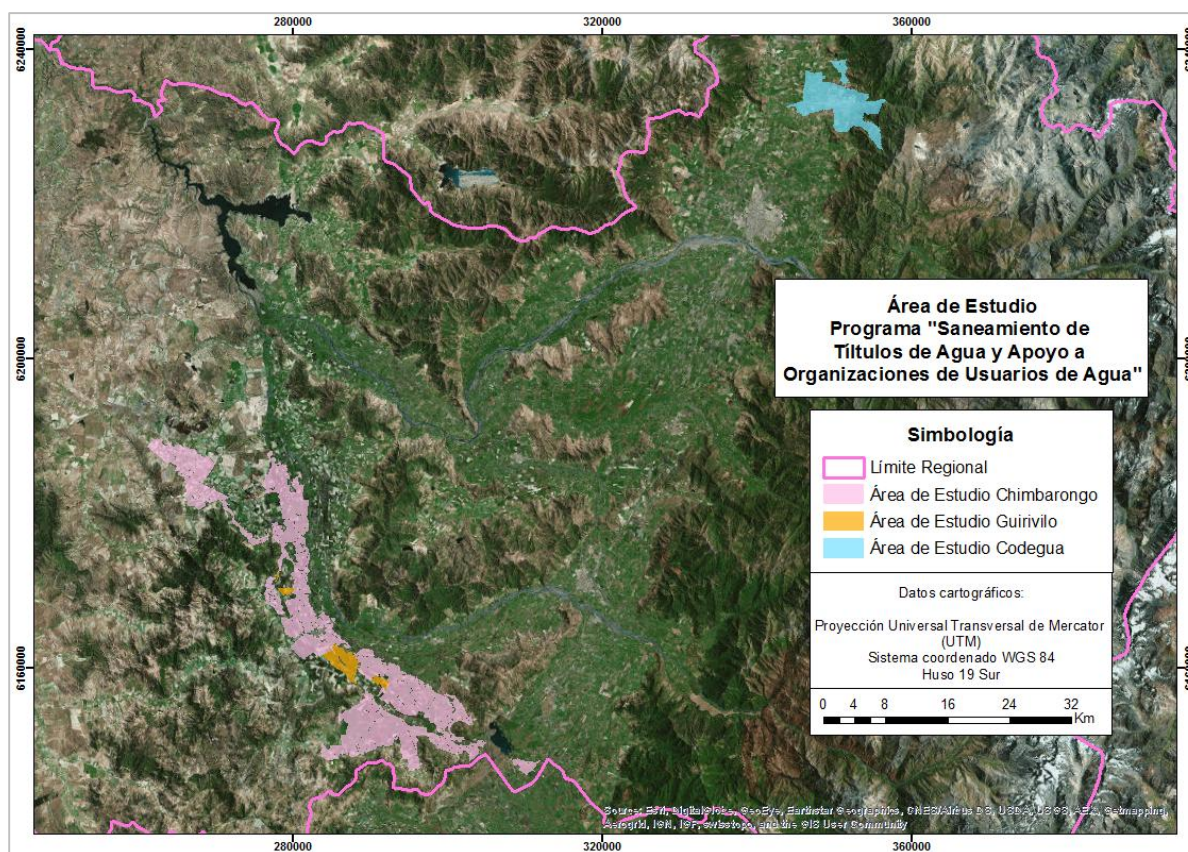
2.1.2 Objetivos Específicos

- a) Actualizar los registros de comuneros de las comunidades de agua y asociaciones de canalistas constituidas en el área de influencia del Programa.
- b) Generar y actualizar los registros de usuarios de los canales del área de influencia del Programa, con información de la situación legal de cada derecho de aprovechamiento de agua asociado y su ubicación espacial.
- c) Otorgar soluciones judiciales y administrativas a los/as usuario/as del área de influencia del Programa, que presenten irregularidades en el estado de sus derechos de aprovechamiento de aguas superficiales.
- d) Transferir capacidades de gestión a organizaciones de usuarios de aguas ubicadas en el área de influencia del Programa.

2.2 Área de influencia del Programa

El área de influencia del programa corresponde a los territorios de influencia del embalse Convento Viejo y del Estero Codegua, región de O'Higgins. Dicha área se grafica en la figura a continuación.

Figura 2-1 Área de Influencia del Programa



Fuente: Elaboración propia

En esta área existen **31 Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA)**, las cuales se distribuyen de la siguiente manera en los respectivos CBR:

- Guirivilo: 8 OUA total, todas en CBR de Santa Cruz.
- Codegua: 3 OUA total, todas en CBR de Rancagua.
- Chimbarongo: 21 OUA total, 1 en CBR de Curicó, 2 en CBR de San Fernando y 18 en CBR de Santa Cruz.

2.2.1 Área de influencia del Embalse Convento Viejo

El embalse Convento Viejo vigente, en su etapa 1, abastece por gravedad a 6 sectores:

- Estero Chimbarongo
- Estero Las Toscas
- Estero Guirivilo
- Sector El Huique

- Estero Habitación

- Estero La Limosna

Figura 2-2 Imagen Embalse Convento Viejo



Tabla 2-1 Área de influencia Embalse Convento Viejo

					Estratificación (%)		
	Cantidad de Predios	Total Riego (Ha)	Total Secano (Ha)	Total (Ha) SIG	hasta 3 ha	3,1 a 18 ha	más de 18 ha
ZONA 1							
Chimbarongo	3.736	31.649	4.638	36.287	6	43	51
ZONA 2							
Las Toscas	725	6.966	1.754	8.720	5	40	55
Guirivilo	273	1.645	47	1.692	10	43	47
El Huique Derrames	134	1.688	73	1.761	1	34	65
La Limosna-Habitación	71	614	625	1.239	5	41	54
TOTAL	1.203	10.913	2.499	13.412	5	40	55
ZONA 3							
Rinconadas	277			4.329			
ZONA 4							
Nilahue	644			20.002 (*)			
				19.595 (**)			
TOTAL	5.860	42.562	7.137	74.030			
(*) Información SIG							
(**) Información del Concesionario							

Fuente: Jorquera Ingeniería

Cabe precisar que los Esteros Rinconadas, Nilahue, Las Toscas y Las Arañas no son parte del área de influencia del presente Programa. **Éste se centra en la jurisdicción de la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo y el área regada por el Estero Guirivilo.** Dicho territorio

cubre parte de la provincia de Colchagua, fundamentalmente las comunas de Chimbarongo, Placilla, Nancagua, Santa Cruz, Palmilla, Peralillo.

2.2.1.1 Estero Chimbarongo

El Estero Chimbarongo se origina en un cordón de cerros precordilleranos, dispuesto de norte a sur e integrado por las cumbres de los cerros Paveza, La Colorada, Alto Zúñiga y cerros de Huemul. De este cordón se originan dos tributarios que le caen entre su nacimiento y la localidad de Morza: Esteros Pidihuinco y Arrayanes. De Morza hasta La Angostura situada frente a Convento Viejo, el Chimbarongo atraviesa el Valle Central y recibe por el norte los Esteros El Buitre, los canales El Molino y el Cerro. En esta zona se producen recuperaciones provenientes de las áreas regadas por los ríos Tinguiririca y Teno.

Traspuesta la angostura de Convento Viejo, el Chimbarongo entra nuevamente a una amplia zona de depósitos aluviales del río Tinguiririca. El propio Estero sigue un curso orientado hacia el NW, acercándose paulatinamente al Tinguiririca hasta afluir en él en el sector de El Huique, al noreste de Santa Cruz.

En este tramo recibe la afluencia de los Esteros de recuperaciones como los Esteros Trucalemu y Pudimávida que se juntan poco antes de caer al Chimbarongo y al Estero Las Piedras. Entre Chépica y Santa Cruz se origina una red de cursos naturales que dan origen a los Esteros Chépica y Guirivilo que caen al Chimbarongo por la ribera izquierda.

El régimen natural del Estero Chimbarongo fue alterado con el Trasvase de agua de invierno desde el río Teno, a través del canal Teno-Chimbarongo, a 65 m³/seg., de capacidad, con el objeto de aumentar el volumen almacenado por el embalse Rapel, pero en el futuro alimentará al embalse Convento Viejo.

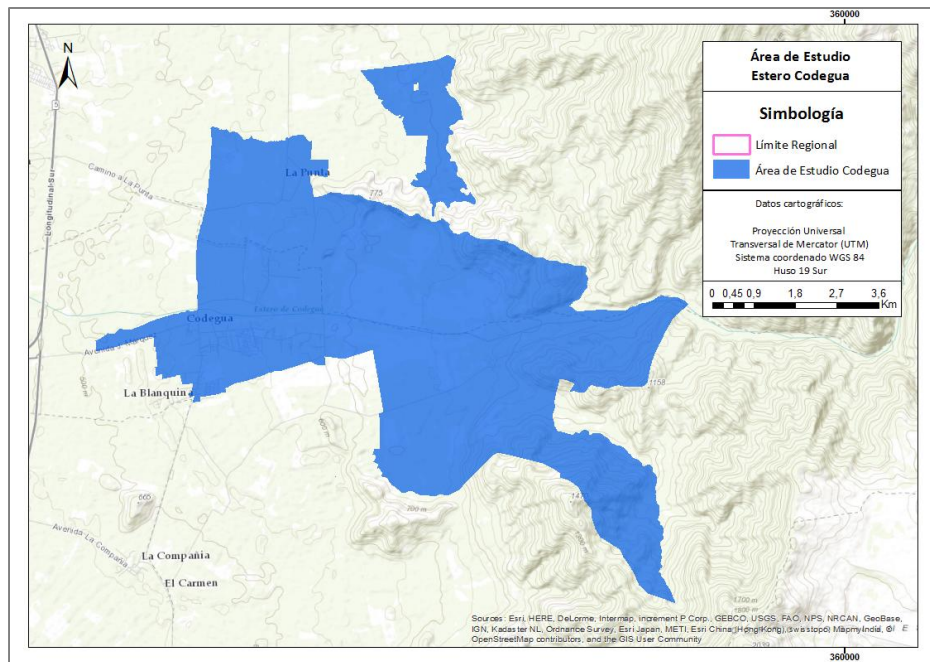
2.2.1.2 Estero Guirivilo

Se abastece de los derrames del Estero Chimbarongo. Riega aproximadamente 1600 hectáreas, abarcando una población de aproximadamente 500 regantes.

2.2.2 Estero Codegua

El Estero Codegua tiene su origen en la zona pre-cordillerana de la provincia de Cachapoal de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, frente al pueblo del mismo nombre. En su primer tramo sirve de división administrativa entre las comunas de Codegua y Mostazal. Su recorrido hacia el poniente cambia bruscamente hacia el norte al acercarse al cordón de cerros ubicado a 3 Km al oeste de la ruta 5. Desde un punto de vista hidrológico el Estero Codegua es un cauce natural que posee un régimen mixto, de tipo nivo-pluvial que, nace a los 3.360 m.s.n.m. al poniente del Cajón de Los Mosquitos. Escurre en dirección norte -sur y a lo largo de este recorrido dentro de la zona en estudio recibe el aporte del Estero El Maqui.

Figura 2-3 Zona Estero Codegua



Fuente: DGA

2.3 Población cubierta

Se trabajó con un total de 889 beneficiarios. A continuación se presenta una tabla con el detalle por producto del Programa.

Tabla 2-2 Beneficiarios del Programa por producto

ACTIVIDAD	Nº BENEFICIARIOS
REGULARIZACIONES	408
CAPACITACIONES USUARIOS/AS, DIRIGENTES Y FUNCIONARIOS	160
ATENCIONES LEGALES	183
APOYO CONSTITUCION LEGAL DE OUA	102
REACTIVACION Y ASESORIA A COMUNIDADES DE AGUA	36
TOTAL	889

Fuente: Elaboración propia

3. INSERCIÓN EN EL TERRITORIO

3.1 Arriendo e instalación de oficina

Para el desarrollo del Programa se contó con oficina temporal ubicada en calle Los Espinos N°220 – comuna de Santa Cruz. Esta se equipó con todo el mobiliario necesario para el correcto desarrollo del Programa.

Imagen 3-1 Oficina del Programa, Santa Cruz



3.2 Reuniones informativas con entidades públicas o privadas.

Se realizaron 10 reuniones informativas con personeros de diferentes instituciones públicas, privadas y además, con dirigentes y/o funcionarios de la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo y Junta de Vigilancia del Estero Codegua.

El objetivo de estas reuniones fue informar respecto del Programa, esto es: (1) objetivos; (2) cobertura; (3) Productos comprometidos; (4) plazos; (5) institución mandante; y (6) consultora que ejecuta. En general se acordó mantener contacto permanente y se hizo la invitación a ser parte de las diferentes instancias de participación consideradas durante el desarrollo del Programa.

A continuación se expone una tabla con el resumen de dichas reuniones:

Tabla 3-1 Reuniones Informativas público-privadas.

Institución	Nombres - cargos de personero	Fecha de reunión
Junta de Vigilancia Estero Chimbarongo	Graciela Correa – Gerente JVEC Elvira Zúñiga – Secretaria JVEC	19-11-2014
Sociedad Concesionaria Convento Viejo	Hugo Gutiérrez – Gerente Operaciones	20-11-2014
Dirección General de Aguas	Rodrigo Sanhueza – Director Regional	20-11-2014
Dirección de Obras Hidráulicas	Andrea Casanova – Encargada Ley de Riego DOH	20-11-2014
Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario	Margarita Nahuel – Coordinadora de Riego INDAP Santa Cruz.	24-11-2014
Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario	Esteban Vega – Jefe Área (s) INDAP Santa Cruz.	24-11-2014
Programa de Infraestructura Rural de Desarrollo Territorial	Manuel Muñoz – Coordinador Regional PIRDT.	26-11-2014
Gobierno Regional de O’iggins	Cristian Núñez – Ejecutivo de Proyectos Gobierno regional.	26-11-2014
Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de O’iggins	José Guajardo – SEREMI de Agricultura Juan Soto – Coordinador Regional de Riego	02-12-2014
Organizaciones de Usuarios de Aguas Estero Codegua	Rodrigo Astaburuaga – Director Mario Fernández – Director José Luis Elorriaga – Director Eric Prenzel – Presidente	09-12-2014

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que el día 13 de noviembre 2014 se participó de una reunión ampliada de regantes de la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo, en la que participaron 119 personas y se expuso el Programa y sus detalles.

3.3 Actividad de lanzamiento del Programa.

El Acto de Lanzamiento del Programa se desarrolló el viernes 05 de diciembre de 2014 entre las 16:00 y 18:00 horas. La convocatoria de las instituciones públicas, privadas, usuarios de las aguas se llevó a cabo mediante invitaciones entregadas en forma física y correo electrónico, fueron convocados por la consultora que ejecuta el Programa con el apoyo de la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo.

Se logró una asistencia de 109 personas y el acto se llevó a cabo en las condiciones y de acuerdo con el programa de actividades previamente revisado por la Comisión Nacional de Riego.

Tabla 3-2 Programa de actividades del acto de lanzamiento.

Hora	Actividad	Personero
16:30	Palabras de Bienvenida Comisión Nacional de Riego.	Daniel Rey Asesor Secretaría Ejecutiva CNR
16:45	Presentación del Programa.	Gastón Sagredo Coordinador del Programa Comisión Nacional de Riego
17:15	Palabras Dirigente OUA.	Guillermo Montero Presidente CA Canal Orillano
17:30	Palabras de la Gobernadora	Carolina Cucumides Gobernadora Provincia de Colchagua
18:00	Cóctel	

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta una imagen del evento.

Imagen 3-2 Lanzamiento del Programa



Fuente: Aquasys, 2014

En el ANEXO 1 – INSERCIÓN EN EL TERRITORIO, Carpeta “Lanzamiento” se pueden verificar cada uno de los medios que comprueban la organización y desarrollo de la actividad.

- 1.- Invitación.
- 2.- Listado de Invitados.
- 3.- Programa.
- 4.- Libreto.
- 5.- Presentación.
- 6.- Registro de Asistencia.
- 7.- Fotografías.

3.4 Diseño de Estrategia Comunicacional del Programa.

El Objetivo General de la Estrategia consistió en “Comunicar los objetivos y estado de avance del programa, facilitando la coordinación entre los distintos actores relevantes para fortalecer los resultados esperados”.

Para lo cual se abordaron los siguientes objetivos específicos:

- a) Establecer y posicionar la marca del programa en el territorio comprometido en la región de O’Higgins.

- b) Poner en conocimiento del público objetivo el proyecto, en qué consiste; sus actividades; resultados; etc.
- c) Traspasar capacidades a las Organizaciones de Aguas en el uso de nuevos recursos comunicacionales.

3.5 Diseño de Instrumentos de difusión del Estudio.

Este componente debe ser entendido como los diferentes instrumentos que de una u otra forma promovieron las actividades del Programa. Todos los medios de difusión fueron elaborados siguiendo las normas gráficas del Gobierno de Chile y antes de su implementación fueron aprobados por el mandante.

En el ANEXO 1, Carpeta “Difusión” se encuentran cada uno de los instrumentos de difusión diseñados:

- 1.- Díptico.
- 2.- Pendón.
- 3.- Letrero de Oficina.
- 4.- Carpeta.
- 5.- Adhesivo del vehículo.

4. RESULTADOS

A continuación, se describen las actividades y resultados logrados en cada uno de los productos encomendados.

4.1 Registro de comuneros actualizados y validados con las Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUAs).

Para elaborar el catastro de comuneros de las 3 áreas de influencia del Programa (Chimbarongo, Guirivilo y Codegua), se realizó una revisión de todas las organizaciones que se encuentran en los Conservadores de Bienes Raíces (CBR) respectivos.

El Catastro de Comuneros se construyó en 3 etapas:

- a. Transcripción de comuneros originales, obtenidos de la inscripción en CBR de las OUA: Las escrituras fueron procesadas y se identificó a cada comunero original en una planilla Excel construida por canal.
- b. Luego de digitalización de los datos de cada comunero original en las planillas Excel por canal, se pasó a trabajar en el CBR de Santa Cruz, con el fin de actualizar el catastro de comuneros al año 2015 (abril 2015), lo que correspondió a un estudio de título de cada uno de los miembros de las OUA. Esto también se realizó posteriormente en CBR San Fernando, CBR Rancagua y CBR Curicó.
- c. Por último, como tercera etapa, los registros de comuneros actualizados son presentados a sus respectivas directivas, para su validación. Esto es mediante una reunión en la cual se entrega la información física y digital, además de explicar los significados de las columnas de la planilla Excel respectiva.

A continuación se muestran los resultados del catastro de comuneros actualizados, estos son presentados por Esteros: Chimbarongo, Guirivilo y Codegua.

4.1.1 Registro de Comuneros Chimbarongo

A continuación se detallan las 21 OUA del Estero de Chimbarongo, que se encuentran bajo la jurisdicción de la Junta de Vigilancia, todas con su respectiva información de la inscripción en el CBR, comuneros originales y acciones de agua. Cabe destacar que se encuentran enumeradas en orden por posición en el Estero (desde el Embalse Convento Viejo hasta el río Tinguiririca):

Tabla 4-1 Resumen Catastro OUA Estero Chimbarongo

N°	ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	INSCRIPCION C.B.R.				COMUNEROS ORIGINALES	ACCIONES
		FOJAS	N°	AÑO	COMUNA		
1	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SANTA RITA	139	274	1989	CURICÓ	38	900
2	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINA SAN LUIS	141	130	1989	SANTA CRUZ	47	185
3	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SALINAS	112	114	1989	SANTA CRUZ	72	287,50
4	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL CERRO	108	112	1989	SANTA CRUZ	13	287,50
5	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SAN JOSÉ DE TORO	225	339	1989	SAN FERNANDO	59	570
6	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL TOMA NUEVA	99	106	1989	SANTA CRUZ	45	40
7	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL CUADRO	11	12	1990	SANTA CRUZ	379	1019,580
8	ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DEL CANAL SAN ANTONIO	4	4	1956	SANTA CRUZ	7	857,953
9	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL AUQUINCO	31	15	1990	SANTA CRUZ	118	165
10	ASOCIACIÓN DE CANALISTAS CANAL COMUNIDAD	1	1	1961	SANTA CRUZ	124	4114,420
11	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL ORILLANO	69	68	1994	SANTA CRUZ	114	205,75
12	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL CASANELLO O PORTINO	73	69	1994	SANTA CRUZ	20	165
13	ASOCIACIÓN DE CANALISTAS CANAL SAN LUIS O QUINAHUINO	25	13	1964	SANTA CRUZ	7	2000
14	COMUNIDAD DE AGUAS HUAPE, ISLANO, GUINDO ALTO, UVA BLANCA	2091	819	1982	SANTA CRUZ	60	749,986
15	ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DE ISLA DEL GUINDO	1	2	1957	SANTA CRUZ	246	159,500

N°	ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	INSCRIPCION C.B.R.				COMUNEROS ORIGINALES	ACCIONES
		FOJAS	N°	AÑO	COMUNA		
16	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SUCESIÓN CABELLO	245	348	1989	SAN FERNANDO	45	80
17	ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DEL CANAL POBLACIÓN	20	27	1988	SANTA CRUZ	10	299,993
18	ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DEL CANAL SANTA CRUZ Y PANIAHUE	1	1	1963	SANTA CRUZ	189	377778
19	ASOCIACIÓN DE CANALISTAS CANAL LAS TRANCAS	1V	2	1941	SANTA CRUZ	10	48
20	ASOCIACIÓN DEL CANAL COLCHAGUA	23	18	1939	SANTA CRUZ	22	9896,080
21	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LOS CARDOS	23	13	1990	SANTA CRUZ	148	1500
TOTALES						1773	419309,3

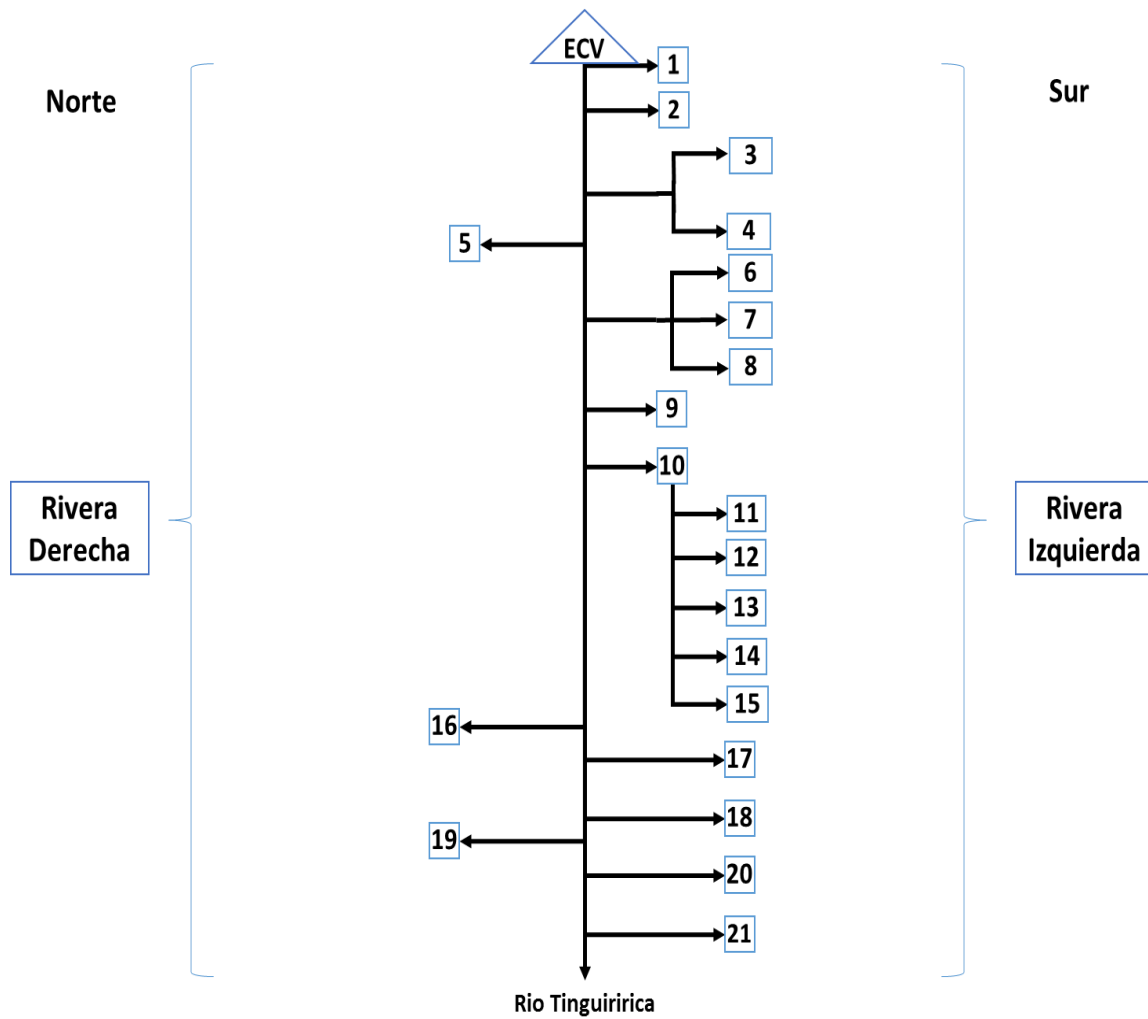
Fuente: Elaboración propia

En el ANEXO 2 – CATASTRO COMUNEROS, Carpeta “Catastro OUA Chimbarongo” se encuentran las copias de las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de las organizaciones respectivas.

Además, en el mismo ANEXO, Carpeta “Catastro de Comuneros Actualizado Chimbarongo”, se encuentran las planillas en formato Excel de las OUA con catastro de comuneros actualizado.

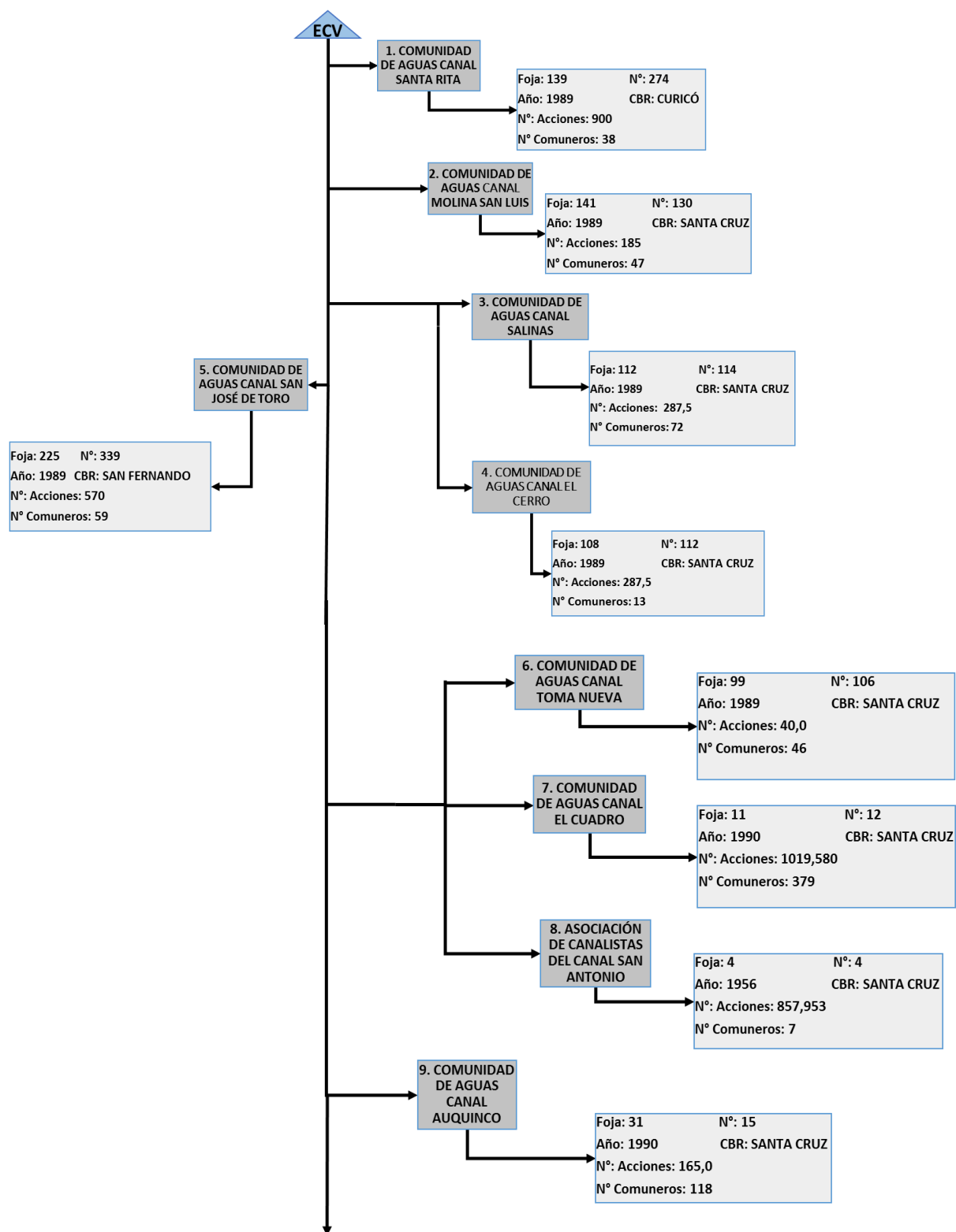
Para una mayor claridad se presenta un esquema tipo diagrama Unifilar, para representar las 21 OUA del Estero Chimbarongo y su posicionamiento físico en el valle:

Figura 4-1 Unifilar OUA Estero Chimbarongo

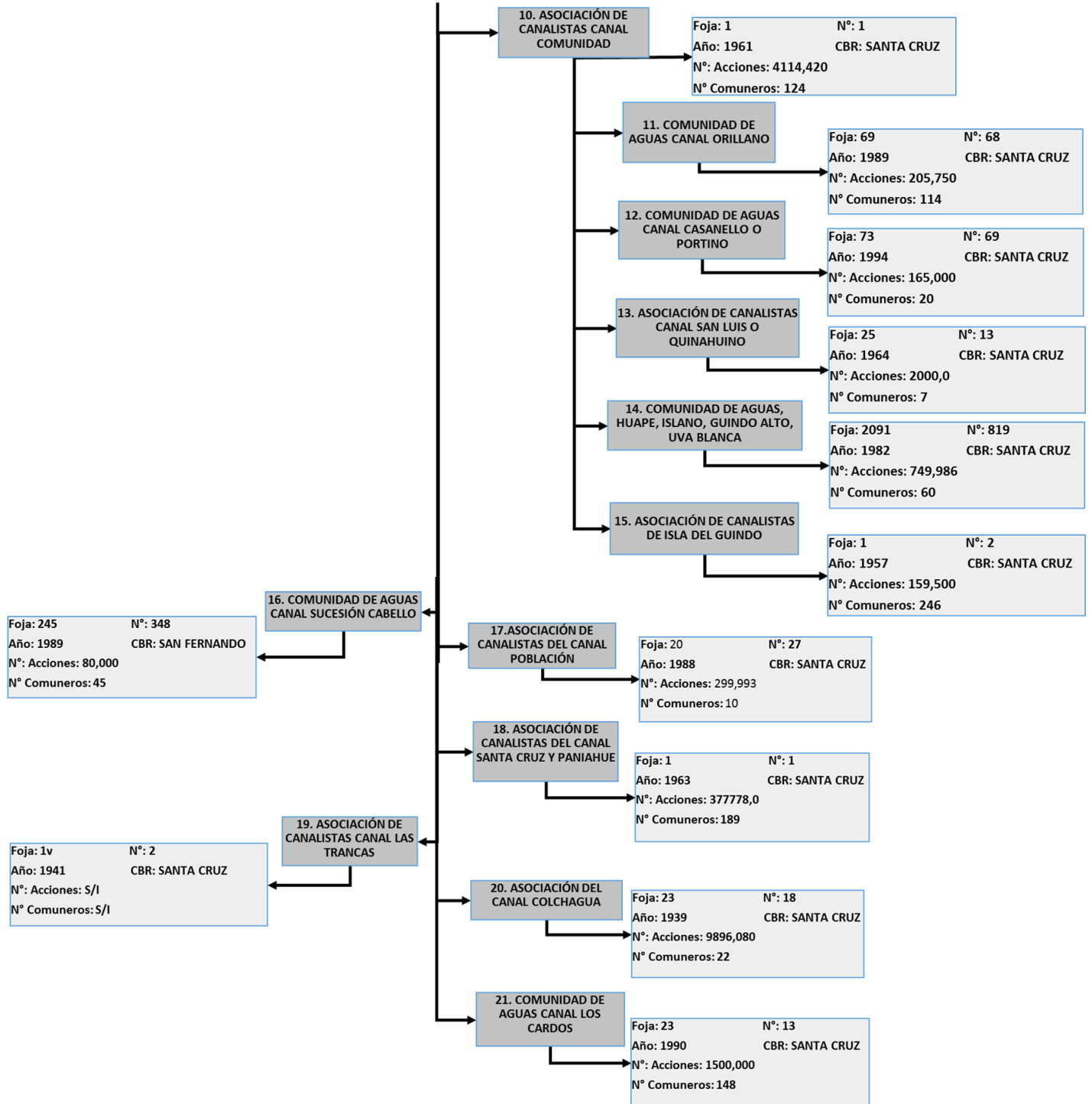


Fuente: Elaboración propia

Figura 4-2 Unifilar OUA detallado Estero Chimbarongo



ESTERO
CHIMBARONGO



Fuente: Elaboración propia

Respecto a la validación, en el ANEXO 2 – Carpeta “Validación Catastro de Comuneros Chimbarongo”, se encuentran Minuta de reunión en la cual se validan los catastros de las organizaciones.

4.1.2 Registro de Comuneros Guirivilo

A continuación se detallan las 8 OUA del Estero Guirivilo, todas con su respectiva información de la inscripción en el CBR, comuneros originales y acciones de agua. Cabe destacar que se encuentran enumeradas en orden por posición en el Estero (desde el Embalse Convento Viejo hasta el Estero las Toscas):

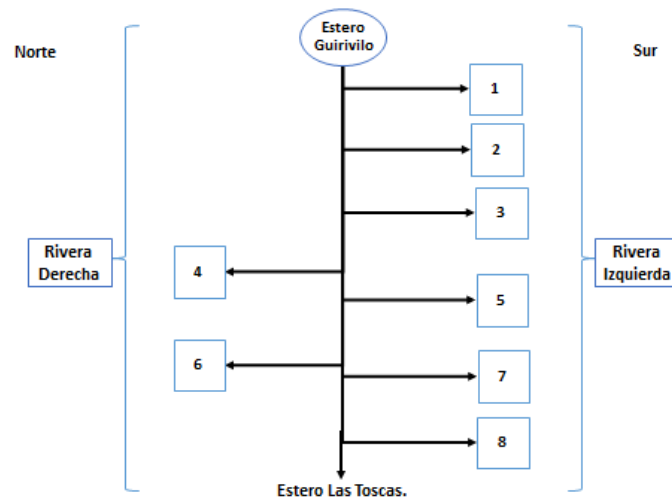
Tabla 4-2 Resumen Catastro OUA Estero Guirivilo

N°	ORGANIZACIÓN DE USUARIOS DE AGUA	INSCRIPCIÓN C.B.R.				COMUNEROS ORIGINALES	ACCIONES
		FOJAS	N°	AÑO	COMUNA		
1	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LA MINA ORIENTE	109	113	1989	SANTA CRUZ	60	75,4000
2	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LA MINA PONIENTE	150	134	1989	SANTA CRUZ	30	36,5000
3	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL QUINAHUE O ZANJON DE CHÉPICA	101	107	1989	SANTA CRUZ	79	1899,1757
4	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL ANGEL-EL OLMOS	146	132	1989	SANTA CRUZ	14	103,6000
5	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LA AGAPINA	148	133	1989	SANTA CRUZ	28	59,3870
6	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL ANTUCANO O LOS HUACHOS	29	14	1990	SANTA CRUZ	12	160,4600
7	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LA FINCA	118	116	1989	SANTA CRUZ	41	35,7900
8	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LA GARCINA	152	135	1989	SANTA CRUZ	11	16,8200
TOTALES						275	2387,133

Fuente: Elaboración propia

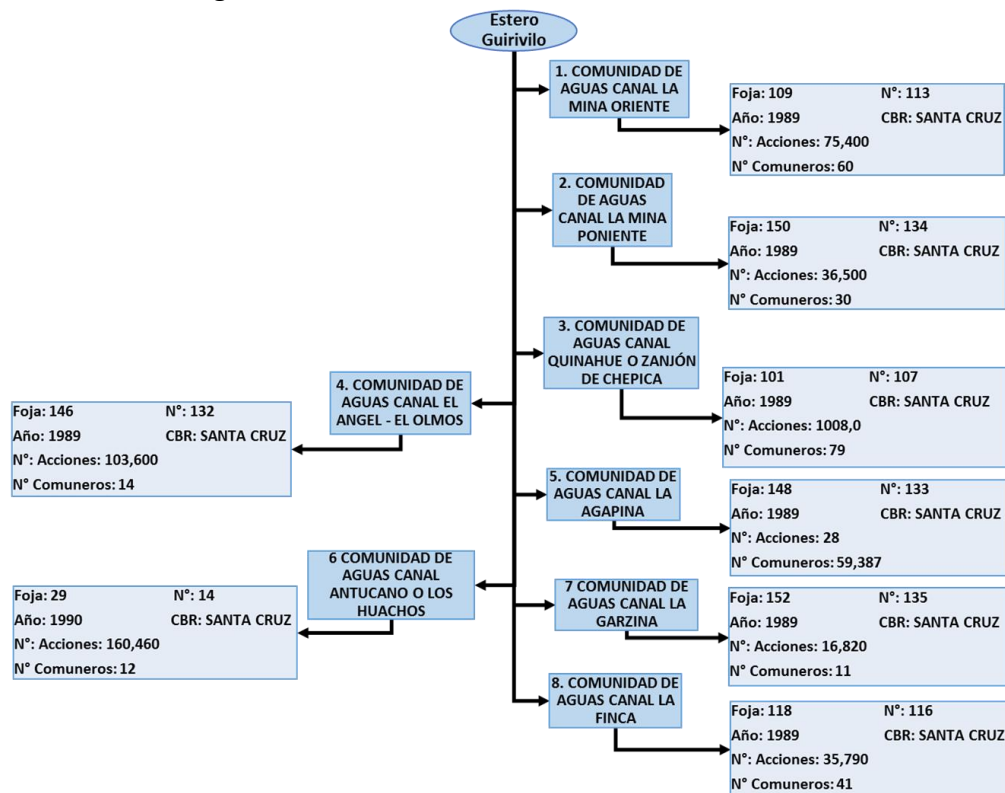
En el ANEXO 2 - Carpeta “Catastro OUA Guirivilo” se encuentran las copias de las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de las organizaciones respectivas. Además, en la carpeta “Catastro de Comuneros Actualizado Guirivilo”, se encuentran las planillas en formato Excel de las OUA con catastro de comuneros actualizado. Para una mayor claridad se presenta un esquema tipo diagrama Unifilar, para representar las 8 OUA del Estero Guirivilo y su posicionamiento físico en el valle:

Figura 4-3 Unifilar OUA Estero Guirivilo



Fuente: Elaboración propia

Figura 4-4b Unifilar detallado OUA Estero Guirivilo



Fuente: Elaboración propia

La validación de los 8 registros de comuneros del Estero Guirivilo se realizó en una reunión el día 28 de abril de 2015. En el ANEXO 2 - Carpeta “Validación Catastro de Comuneros Guirivilo”, se encuentran Minuta respectiva.

4.1.3 Registro de Comuneros Codegua

A continuación se detallan las 2 OUA que captan directamente del Estero Codegua, más la Comunidad de Aguas Canal La Estancilla, que es parte de la Asociación de Canalistas Canal Codegua. Todas con su respectiva información de la inscripción en el CBR, comuneros originales y acciones de agua.

Cabe mencionar que las acciones que se detallan son las que internamente posee cada Asociación de Canalistas, pues en la fuente natural cuentan con 10 y 10 acciones respectivamente.

Tabla 4-3 Resumen catastro OUA Estero Codegua

N°	ORGANIZACIÓN DE USUARIOS DE AGUA	INSCRIPCIÓN C.B.R.				COMUNEROS ORIGINALES	ACCIONES
		FOJAS	N°	AÑO	COMUNA		
1	ASOCIACIÓN DE CANALISTAS CANAL CODEGUA	26	34	1982	RANCAGUA	729	1499,09
1.1	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LA ESTANCILLA	120	210	1999	RANCAGUA	165	217,50
2	ASOCIACIÓN DE CANALISTAS CANAL LA LEONERA	281	157	1953	RANCAGUA	19	1.145.514,84
TOTALES						748*	1.147.013,84*

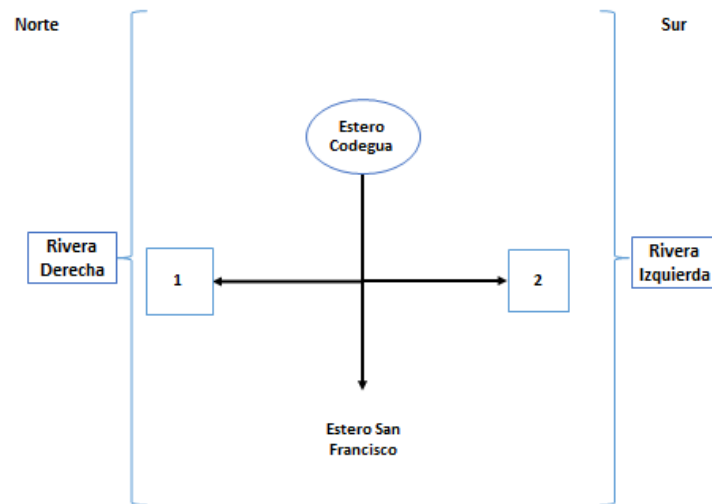
*La suma no considera a la Comunidad de Aguas La Estancilla, por estar contenida dentro de la Asociación de Canalistas canal Codegua.

Fuente: Elaboración propia

En el ANEXO 2 – Carpeta “Catastro OUA Codegua” se encuentran las copias de las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de estas organizaciones. Además, en la carpeta “Catastro de Comuneros Actualizado Codegua”, se encuentran las planillas en formato Excel de las OUA con catastro de comuneros actualizado.

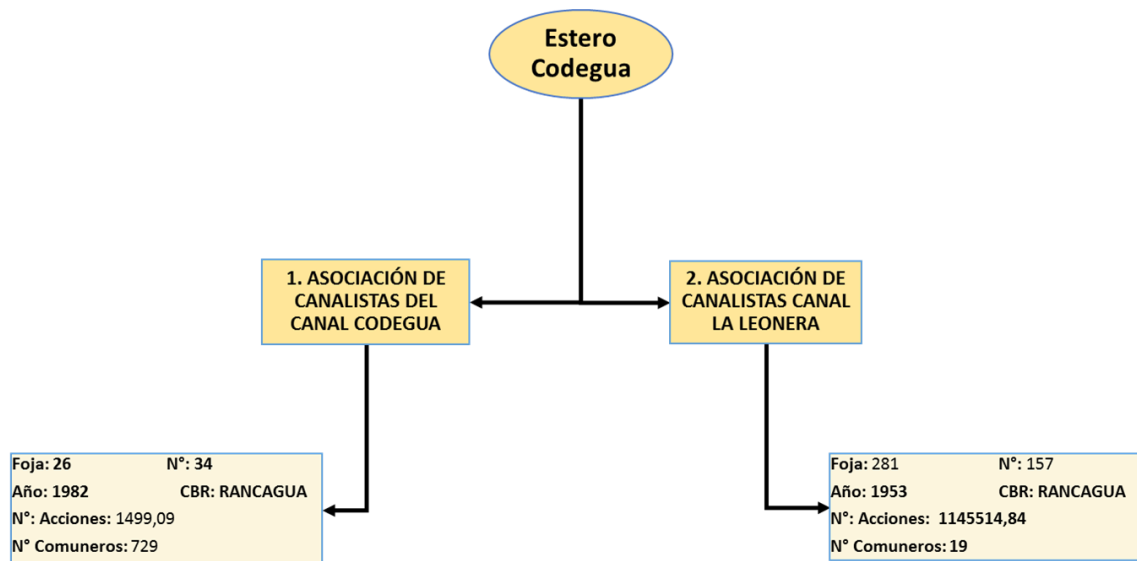
Para una mayor claridad se presenta un esquema tipo diagrama Unifilar, para representar las 2 OUA del Estero Codegua y su posicionamiento físico en el valle:

Figura 4-5 Unifilar OUA Estero Codegua



Fuente: Elaboración propia

Figura 4-6 Unifilar detallado OUA Estero Codegua



Fuente: Elaboración propia

4.2 Registros de usuarios actualizados y validados con OUA

El Registro de Usuarios consigna a aquellas personas que actualmente utilizan el agua y son validados como regantes del canal (en términos de que pagan sus cuotas y participan de la organización), pero que al día de hoy no poseen necesariamente el derecho de aprovechamiento de aguas inscrito legalmente a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente. Esto último puede deberse a las siguientes causas¹:

- Problemas en la inscripción de las OUA donde se individualizan los nombres de los usuarios originales de manera incorrecta o incompleta.
- Las sucesiones no realizan las posesiones efectivas, o no incluyen los derechos de agua en la su tramitación.
- Compraventas de predios y sus respectivos derechos de agua donde en la Escritura de compraventa no se explicita claramente la transferencia o la información es insuficiente, por lo que el Conservador simplemente inscribe la transferencia en la propiedad raíz (Libro de Propiedad de Tierras) y no del derecho de aguas (Libro de Propiedad de Aguas).
- Usuarios dividen la propiedad raíz mediante Bienes Nacionales no haciendo una tramitación análoga con los derechos de agua.
- Usuarios históricos del canal que por alguna razón quedaron fuera de la nómina de comuneros originales en el proceso de constitución de la comunidad de aguas o asociación de canalistas.

Considerando dicho escenario, se procedió a utilizar como insumo base el registro de comuneros actualizado para contrastar la información legalmente inscrita con aquella que posee cada comunidad.

Por tanto, luego de haber efectuado las primeras reuniones informativas del programa con los directorios de las OUA (Etapa I, de Difusión e Inserción en el Territorio), se desarrollan las siguientes actividades:

Solicitud de los listados de usuarios/as a las directivas de los canales: Éste es el primer insumo con el que se inició la construcción de los registros de usuarios actualizados, pues

¹ Informe Final Programa de Transferencia de Capacidades para Organizaciones de Regantes de Subcuencas de la Región de Coquimbo, CNR, 2011.

fue la base sobre la cual se trabaja tanto en terreno como en el Conservador de Bienes Raíces posteriormente.

Luego se *compararon los listados entregados por los dirigentes con los registros de comuneros*, para establecer quienes habían realizado transferencias y no las habían informado a los dirigentes de cada comunidad. Con este antecedente se pudo establecer que las comunidades aún mantenían en sus registros a personas que ya no tienen el agua a su nombre, como es el caso de las sucesiones que aún registran en el listado de usuarios a personas fallecidas y también se detectaron casos en que las aguas han sido vendidas.

Por último, la *información es procesada en conjunto* (Registro Actualizado de Comuneros y Registro de Usuarios), de manera de producir un documento fidedigno con la totalidad de los regantes de cada canal, el cual es *finalmente validado* con los dirigentes de cada OUA.

En base a todo lo mencionado se elabora una planilla Excel para cada canal, las cuales se presentan en el ANEXO 3 – REGISTRO DE USUARIOS.

El proceso de validación consistió en la entrega de un CD con la información al presidente y/o un funcionario de la organización que tuviera conocimiento de los/as regantes, con quien se procedió a revisar la actualización llevada a cabo por el equipo técnico. En caso de existir observaciones por parte del canal, éstas fueron informadas al equipo para corregir lo que fuera necesario.

Se catastró 20 de 22 canales, lo que equivale al 91% de los canales del **Estero Chimbarongo**. Es importante mencionar que el canal Las Trancas decidió no facilitar el listado de usuarios, manifestando que pertenecen al Estero Las Toscas, razón por la cual no se generó el listado actual de regantes.

En el **Estero Guirivilo** se catastró el 100% de los canales, al igual que en el **Estero Codegua**. A continuación se presenta una tabla que resume el catastro en cada canal respecto de su registro de usuarios.

Tabla 4-4 Cobertura Registro de Usuarios Estero Chimbarongo.

N	Nombre	N° de DAA totales	N° de DAA catastrados
1	Comunidad de Aguas Canal Santa Rita	32	32
2	Comunidad de Aguas Canal Molina de San Luis	47	47
3	Comunidad de Aguas Canal San José De toro	105	105
4	Comunidad de Aguas Canal Salinas	75	75
5	Comunidad de Aguas Canal El Cerro	54	54
6	Comunidad de Aguas Canal El Cuadro	93	93
7	Comunidad de Aguas Canal San Antonio	108	108
8	Comunidad de Aguas Canal Toma Nueva	47	47
9	Comunidad de Aguas Canal Auquinco	115	115
10	Comunidad de Aguas Canal Casanello o Portino	21	21
11	Comunidad de Aguas Canal Comunidad	268	268
12	Comunidad de Aguas Canal El Huape	12	12
13	Comunidad de Aguas Canal Islano (Isla del Guindo)	314	314
14	Comunidad de Aguas Canal Uva Blanca	25	25
	Comunidad de Aguas Canal Guindo Alto	15	15
15	Comunidad de Aguas Canal San Luis o Quinahuino	182	182
16	Comunidad de Aguas Canal Orillano	149	149
17	Comunidad de Aguas Canal Población	313	313
18	Comunidad de Aguas Canal Santa Cruz y Paniahue	302	302
19	Comunidad de Aguas Canal Sucesión Cabello	4	4
20	Comunidad de Aguas Canal Colchagua	447	447
21	Comunidad de Aguas Canal Las Trancas	S/I	S/I
22	Comunidad de Aguas Canal Los Cardos	212	212
	TOTAL	2942	2942
	* S/I= Sin Información		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4-5 Cobertura Registro de Usuarios Estero Guirivilo.

N	Nombre	N° de DAA totales	N° de DAA catastrados
1	Comunidad de Aguas Canal Antucano o los Huachos	12	12
2	Comunidad de Aguas Canal La Finca	73	73
3	Comunidad de Aguas Canal La Garzina	11	11
4	Comunidad de Aguas Canal Mina Oriente	97	97
5	Comunidad de Aguas Canal Mina Poniente	49	49
6	Comunidad de Aguas Canal El Angel-El Olmo	17	17
7	Comunidad de Aguas Canal La Agapina	33	33
8	Comunidad de Aguas Canal Quinahue o Zanjón de Chépica	84	84
	TOTAL	376	376

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4-6 Cobertura Registro de Usuarios Estero Codegua.

N	Nombre	N° de DAA totales	N° de DAA catastrados
1	A.C. CANAL CODEGUA	234	234
1.1	C.A. CANAL LA ESTANCILLA	138	138
2	A.C. CANAL LA LEONERA	28	28
	TOTAL	400	400

Fuente: Elaboración propia

Habiendo actualizado los registros de usuarios de cada canal, se procedió además a realizar un análisis de la participación de género y tipo de agricultor en cada organización. A continuación se presenta una tabla que resume dicha información.

Tabla 4-7 Información de Género y tipo de agricultor

FUENTE	OUA	Género		Otro tipo de actor		Tipo de Agricultor		
		Hombre	Mujer	Sucesión	Persona Jurídica	Pequeño	Mediano	Grande
Estero Chimbarongo	Comunidad de Aguas Canal Santa Rita	18	2	12	0	32	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Molina de San Luis	33	12	1	1	44	3	0
	Comunidad de Aguas Canal San Jose De toro	74	17		14	94	5	6
	Comunidad de Aguas Canal Salinas	52	7	14	2	61	1	13
	Comunidad de Aguas Canal El Cerro	34	8	2	10	44	0	10
	Comunidad de Aguas Canal El Cuadro	68	13	10	4	85	6	4
	Asociación de Canalistas Canal San Antonio	59	24	20	0	105	0	3
	Comunidad de Aguas Canal Toma Nueva	30	11	5	1		0	
	Comunidad de Aguas Canal Auquinco	92	14	3	5	110	0	5
	Comunidad de Aguas Canal Casanello o Portino	15	1	2	3	16	1	4
	Asociación de Canalistas Canal Comunidad	214	53	1	0	25	222	21
	Canal El Huape	8	3	0	1	11	0	1
	Canal Guindo Alto	6	6	3	0	15	0	
	Canal Uva Blanca	23		2	0	6	17	2
	Asociación de Canalistas Canal San Luís o Quinahuino	112	35	17	18	146	18	18
	Comunidad de Aguas Canal Orillano	92	36	13	8	143		6
	Asociación de Canalistas Canal Población	200	39	28	46	269	2	42
	Asociación de Canalistas Canal Santa Cruz y Paniahue	162	40	41	59	264	13	25
	Comunidad de Aguas Canal Sucesión Cabello	1	0	3	0	0	1	3
	Asociación de Canalistas Canal Colchagua	255	56	19	117	237	88	122
	Asociación de Canalistas Canal Las Trancas	0	0	0	0	0	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Los Cardos	141	38	10	23	173	39	0
	Asociación de Canalistas Isla del Guindo (Canal Islano)	168	122	20	3	312	0	1

FUENTE	OUA	Género		Otro tipo de actor		Tipo de Agricultor		
		Hombre	Mujer	Sucesión	Persona Jurídica	Pequeño	Mediano	Grande
Guirivilo	Comunidad de Aguas Canal La Mina Oriente	60	31	6	0	97	0	0
	Comunidad de Aguas Canal La Mina Poniente	28	19	2	0	49	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Quninahue o Zanjón de Chépica	48	18	17	1	83	0	1
	Comunidad de Aguas Canal El Angel-El Olmos	6	0	3	8	9	4	4
	Comunidad de Aguas Canal La Agapina	28	2	3	0	33	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Antucano o Los Huachos	7	1	0	4	8	0	4
	Comunidad de Aguas canal La Finca	33	31	9	0	73	0	0
	Comunidad de Aguas Canal La Garzina	9	2			11	0	0
Codegua	Asociación de Canalistas Canal Codegua	419	184	7	11	228	1	5
	Asociación de Canalistas Canal La Leonera	15	2	5	6	22	0	6
	Comunidad de Aguas Canal La Estancilla	57	16	63	2	136	2	0
	TOTALES	2567	843	341	347	2941	423	306

Para tener una imagen más clara de la información producida, se presenta a continuación dos gráficos que resumen el análisis.

Gráfico 4-1 Cantidad de regantes hombres y mujeres en los Esteros del Programa (N°)

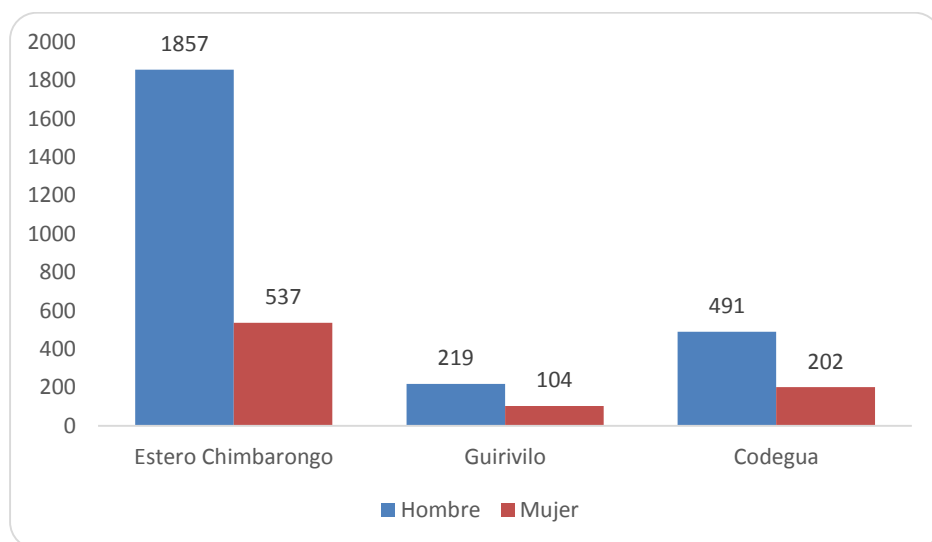
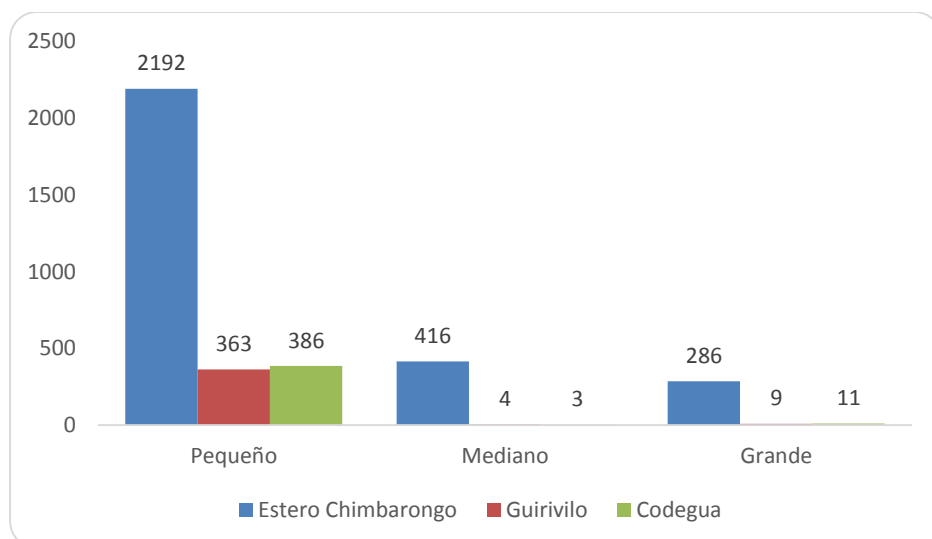


Gráfico 4-2 Tipo de agricultor en los Esteros del Programa (N°)



Es posible observar que predomina fuertemente la presencia pequeños agricultores en el área de influencia del Programa.

4.2.1 Diagnóstico del estado legal de los derechos de aprovechamiento de aguas

A partir de la construcción del registro de usuarios, se procedió a identificar la situación legal en la que se encontraba cada derecho de aprovechamiento de agua. Fue posible identificar que **la gran mayoría de los/as regantes no poseía su derecho de aguas inscrito en el Conservador de Bienes Raíces** de forma individual, ni tampoco en el marco de la escritura de la organización de usuarios de agua a la que pertenecía. En aquellos casos, correspondía realizar fundamentalmente regularizaciones vía artículo 2° transitorio del Código de Aguas.

Además, se identificaron casos en que el derecho de aprovechamiento de aguas no había sido considerado en las posesiones efectivas ya realizadas por los usuarios. En estas situaciones lo que correspondió fue realizar la ampliación de la posesión efectiva, e incluir en ella el derecho de aprovechamiento de agua respectivo. Y, posteriormente, realizar la partición y adjudicación de los derechos a los distintos herederos del causante.

Respecto de aquellos regantes que figuraban tanto en los listados de *usuarios* de sus respectivas organizaciones de usuarios de aguas, como en el listado de *comuneros* de las mismas, cabe señalar que el derecho de aprovechamiento de aguas se encontraba correctamente inscrito.

Y finalmente, se identificó en la menor cantidad aquellos usuarios/as que habían realizado compra ventas de derechos de aprovechamiento de agua y que poseían una inscripción individual, distinta a la de la organización de usuarios de aguas respectiva. En estos casos el derecho de aprovechamiento de aguas se encontraba correctamente inscrito.

El resumen del diagnóstico se puede observar en las siguientes tablas, donde en primer lugar se presenta el total de derechos catastrados y sus acciones asociadas; los derechos inscritos, no inscritos y las acciones que engloban.

Luego se presentan las tablas con los tipos de regularización requeridos en cada territorio.

Tabla 4-8 Resumen de diagnóstico legal y acciones asociadas

FUENTE	OUA	DAA diagnosticados	Acciones asociadas	DAA inscritos	Acciones inscritas	DAA no inscritos	Acciones no inscritas
Estero Chimbarongo	Comunidad de Aguas Canal Santa Rita	32	317,8599	13	285,7238	19	32,1361
	Comunidad de Aguas Canal Molina de San Luis	47	154,40052	21	56,00692	26	98,3936
	Comunidad de Aguas Canal San José De toro	105	858,2819	79	858,2919	26	s/i
	Comunidad de Aguas Canal Salinas	75	303,133	49	174,133	26	129
	Comunidad de Aguas Canal El Cerro	54	304,529	13	190,359	41	114,17
	Comunidad de Aguas Canal El Cuadro	95	753,09489	55	443,3276	40	309,76729
	Asociación de Canalistas Canal San Antonio	108	145,947	0	0	108	S/I
	Comunidad de Aguas Canal Toma Nueva	47	40,1	29	22,13	18	17,97
	Comunidad de Aguas Canal Auquinco	115	164,68	75	92,58	40	72,1
	Comunidad de Aguas Canal Casanello o Portino	21	165	13	134,761	8	30,239
	Asociación de Canalistas Canal Comunidad	268	2790,268	268	2790,268	s/i	s/i
	Canal El Huape	12	75	1	8,313	11	66,687
	Canal Islano	314	8,25	1	0	313	0
	Canal Uva Blanca	25	505,546	20	407,311	5	98,235
	Canal Guindo Alto	15	8,256	15	8,256	0	0
	Asociación de Canalistas Canal San Luís o Quinahuino	182	2244,3367	106	953,1912	76	1291,1455
	Comunidad de Aguas Canal Orillano	149	197,2248	58	141,6548	91	55,57
	Asociación de Canalistas Canal Población	313	314,7108	117	165,4141	196	149,2967
	Asociación de Canalistas Canal Santa Cruz y Paniahue	302	341724,48	237	320554,98	65	21169,5
	Comunidad de Aguas Canal Sucesión Cabello	4	206,126	2	178,633	2	27,493
	Asociación de Canalistas Canal Colchagua	447	9988,73	172	4567,48	275	5421,25
	Asociación de Canalistas Canal Las Trancas	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
	Comunidad de Aguas Canal Los Cardos	212	2139,3606	82	515,8361	130	1623,5245
Guirivilo	Comunidad de Aguas Canal La Mina Oriente	97	78,54	35	51,1	62	27,44
	Comunidad de Aguas Canal La Mina Poniente	49	33,08	12	20,5	37	12,58

FUENTE	OUA	DAA diagnosticados	Acciones asociadas	DAA inscritos	Acciones inscritas	DAA no inscritos	Acciones no inscritas
	Comunidad de Aguas Canal Quninahue o Zanjón de Chépica	84	498,007	35	487,1548	49	10,8522
	Comunidad de Aguas Canal El Angel-El Olmos	17	212,16	7	48,3	10	163,86
	Comunidad de Aguas Canal La Agapina	33	68,02	33	68,02	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Antucano o Los Huachos	12	160,47	9	109,5135	3	50,9565
	Comunidad de Aguas canal La Finca	73	51,397	36	33,84	37	17,557
	Comunidad de Aguas Canal La Garzina	11	16,82	2	1,2	9	15,62
Codegua	Asociación de Canalistas Canal Codegua	234	411,797	2	1,17	232	410,627
	Asociación de Canalistas Canal La Leonera	28	1149935,92	10	292443,92	18	857492
	Comunidad de Aguas Canal La Estancilla	138	191,2	76	130,03	62	61,17
		3718	1515066,73	1683	625943,399	2035	888969,14

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4-9 Resumen de DAA identificados y diagnosticados Estero Chimbarongo.

N	Nombre	N° de DAA Diagnosticados	D.A.A. (inscripción individual)	D.A.A. (Comunidad)	1º Transitorio.	2º Transitorio.	Posesión Efectiva	5º Transitorio
1	Comunidad de Aguas Canal Santa Rita	32	4	9	14	1	4	
2	Comunidad de Aguas Canal Molina de San Luis	47	8	13	4		22	
3	Comunidad de Aguas Canal San José de Toro	105	20	59	2	21	3	
4	Comunidad de Aguas Canal Salinas	75	16	33	3		23	
5	Comunidad de Aguas Canal El Cerro	54	9	4		41		
6	Comunidad de Aguas Canal El Cuadro	95	25	30		36	4	
7	Comunidad de Aguas Canal San Antonio	108				108		
8	Comunidad de Aguas Canal Toma Nueva	47	3	26	5	11	2	
9	Comunidad de Aguas Canal Auquenco	115	6	69		36	4	
10	Comunidad de Aguas Canal Casanello o Portino	21	4	9		8		
11	Comunidad de Aguas Canal Comunidad	268	268					
12	Comunidad de Aguas Canal El Huape	12	1		4	1	6	
13	Comunidad de Aguas Canal Guindo Alto	15		15				
14	Comunidad de Aguas Canal Uva Blanca	25	4	16	5			
15	Comunidad de Aguas Canal San Luís o Quinahuino	182	106			74		2
16	Comunidad de Aguas Canal Orillano	149	14	44	29	7	55	
17	Comunidad de Aguas Canal Población	313	117			186	10	
18	Comunidad de Aguas Canal Santa Cruz y Paniahue	302	235	2	27	4	3	31
19	Comunidad de Aguas Canal Sucesión Cabello	4	2				2	
20	Comunidad de Aguas Canal Colchagua	447	172		111	26	6	132
21	Comunidad de Aguas Canal Las Trancas	0						
22	Comunidad de Aguas Canal Los Cardos	212	12	70	2	128		
23	Asociación de Canalistas Isla del Guindo (Canal Islano)	314	1			313		
	TOTAL	2942	1027	399	206	1001	144	165

Tabla 4-10 Resumen de DAA identificados y diagnosticados Estero Guirivilo.

N	Nombre	N° de DAA Diagnosticados	D.A.A. (inscripción individual)	D.A.A. (Comunidad)	1º Transitorio.	2º Transitorio.	Posesión Efectiva	5º Transitorio
1	Comunidad de Aguas Canal Antucano o Los Huachos	12	6	3	3			
2	Comunidad de Aguas Canal La Finca	73	2	35	11	12	13	
3	Comunidad de Aguas Canal La Garzina	11	1	1	1	8		
4	Comunidad de Aguas Canal Mina Oriente	97	2	33	42	20		
5	Comunidad de Aguas Canal Mina Poniente	49		12	10	27		
6	Comunidad de Aguas Canal El Angel-El Olmo	17		7	6	1	3	
7	Comunidad de Aguas Canal La Agapina	33	2	31				
8	Comunidad de Aguas Canal Quinahue o Zanjón de Chépica	84	8	27	9	40		
	TOTAL	376	21	149	82	108	16	0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4-11 Resumen de DAA identificados y diagnosticados Estero Codegua.

N	Nombre	N° de DAA Diagnosticados	D.A.A. (inscripción individual)	D.A.A. (Comunidad)	1º Transitorio.	2º Transitorio.	Posesión Efectiva.	5º Transitorio
1	A.C. CANAL CODEGUA	234		2		232		
2	A.C. CANAL LA LEONERA	28	10			18		
3	C.A. CANAL LA ESTANCILLA	138	14	62			62	
	TOTAL	400	24	64	0	250	62	0

Fuente: Elaboración propia

Este Diagnóstico legal de los derechos evaluados se presenta en la Planilla Excel en el ANEXO 3 - REGISTRO DE USUARIOS, Carpeta Diagnóstico legal.

4.2.2 Cartografía digital de los derechos de aprovechamiento de aguas catastrados

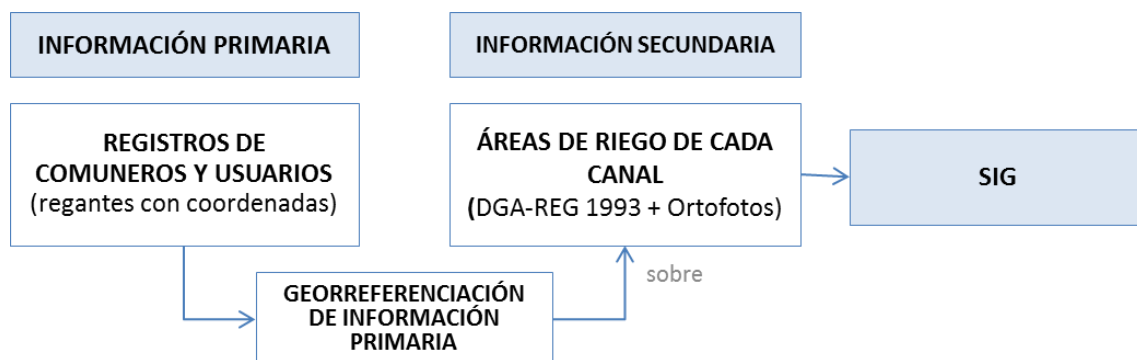
La cartografía digital se realizó en base a la conjunción de información primaria (registros de comuneros y usuarios) y secundaria (ortofotos), a los cuales se les agregó una referencia geoespacial, otorgándoles una coordenada UTM con proyección SIRGAS WGS 1984. 19 Sur.

Para lo anterior se utilizó una plataforma SIG en el programa ARCGIS, procesando una base de datos como archivo en formato shape file, el que muestra los polígonos con los predios y sus roles, correspondientes al Estero Chimbarongo, Guirivilo y Estero Codegua.

En el programa se visualiza un archivo shape file, donde los usuarios pueden ser visualizados como puntos desde los cuales se puede desplegar una tabla con datos como: roles de los predios, situación del derecho de aprovechamiento de aguas.

A continuación se presenta un diagrama que grafica la metodología:

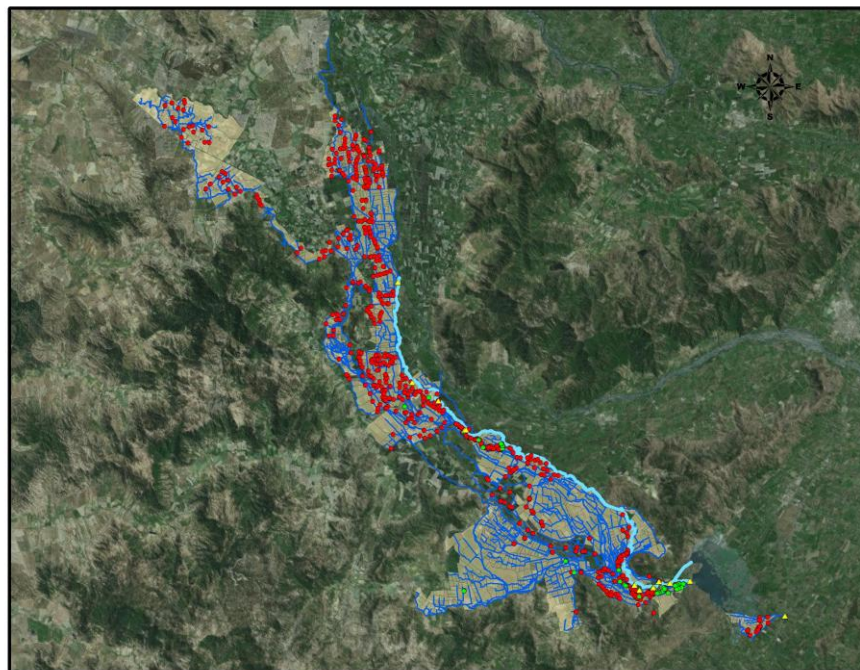
Figura 4-7 Metodología para construcción del SIG



Fuente: Elaboración propia

A continuación se presenta una imagen del territorio del Estero Chimbarongo, a modo de exhibir cómo se aprecia el SIG.

Imagen 4-1 SIG Estero Chimbarongo



Fuente: Elaboración propia

El Sistema de Información Geográfica se presenta en el ANEXO 3 – Carpeta “SIG”.

4.2.3 Unifilares detallados por canal

Como parte del trabajo de diagnóstico se procedió a elaborar diagramas unifilares de cada uno de los canales de los Esteros en estudio. Éstos fueron construidos en base a información primaria recopilada en terreno y proporcionada por los funcionarios de los canales, y a información secundaria disponible en informes de la Dirección General de Aguas (Catastro de Usuarios de Agua), en el Servicio de Impuestos Internos, y en el geoportal “Infraestructura de Datos Espaciales” del Ministerio de Agricultura.

Cada unifilar es presentado en el ANEXO 3 – Carpeta “Unifilares”

4.3 Saneamiento de derechos de aprovechamiento de aguas

En el marco del Programa se inició un total de **475 tramitaciones**, cumpliendo con el 100% de los 400 derechos de aprovechamiento que se debían tramitar.

A continuación se presenta una tabla que resume el número de derechos en situación irregular y los tramitados por el Programa, junto a sus acciones asociadas.

Tabla 4-12 Resumen de derechos en situación irregular y tramitaciones emprendidas

FUENTE	OUA	DAA no inscritos	Acciones no inscritas	DAA regularizados o perfeccionados	Acciones regularizadas
Estero Chimbarongo	Comunidad de Aguas Canal Santa Rita	19	32,1361	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Molina de San Luis	26	98,3936	2	3,0211
	Comunidad de Aguas Canal San José De Toro	26	s/i	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Salinas	26	129	8	3,518
	Comunidad de Aguas Canal El Cerro	41	114,17	0	0
	Comunidad de Aguas Canal El Cuadro	40	309,76729	5	33,1702
	Asociación de Canalistas Canal San Antonio	108	S/I	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Toma Nueva	18	17,97	6	3,54
	Comunidad de Aguas Canal Auquingo	40	72,1	2	5,16
	Comunidad de Aguas Canal Casanello o Portino	8	30,239	0	0
	Asociación de Canalistas Canal Comunidad	s/i	s/i	7	7,516
	Canal El Huape	11	66,687	0	0
	Canal Islano	313	0	0	0
	Canal Uva Blanca	5	98,235	0	0
	Canal Guindo Alto	0	0	0	0
	Asociación de Canalistas Canal San Luís o Quinahuino	76	1291,1455	92	597,2382819
	Comunidad de Aguas Canal Orillano	91	55,57	7	4,5
	Asociación de Canalistas Canal Población	196	149,2967	8	2,52
	Asociación de Canalistas Canal Santa Cruz y Paniahue	65	21169,5	56	3045,01463
	Comunidad de Aguas Canal Sucesión Cabello	2	27,493	0	0
	Asociación de Canalistas Canal Colchagua	275	5421,25	159	2231,8713

FUENTE	OUA	DAA no inscritos	Acciones no inscritas	DAA regularizados o perfeccionados	Acciones regularizadas
	Asociación de Canalistas Canal Las Trancas	S/I	S/I	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Los Cardos	130	1623,5245	12	79,2319
Guirivilo	Comunidad de Aguas Canal La Mina Oriente	62	27,44	0	0
	Comunidad de Aguas Canal La Mina Poniente	37	12,58	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Quninahue o Zanjón de Chépica	49	10,8522	0	0
	Comunidad de Aguas Canal El Angel-El Olmos	10	163,86	0	0
	Comunidad de Aguas Canal La Agapina	0	0	0	0
	Comunidad de Aguas Canal Antucano o Los Huachos	3	50,9565	0	0
	Comunidad de Aguas canal La Finca	37	17,557	44	22,901
	Comunidad de Aguas Canal La Garzina	9	15,62	0	0
Codegua	Asociación de Canalistas Canal Codegua	232	410,627	0	0
	Asociación de Canalistas Canal La Leonera	18	857492	0	0
	Comunidad de Aguas Canal La Estancilla	62	61,17	0	0
		2035	888969,14	408	6039,20241

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, los derechos tramitados corresponden a **regularizaciones de acuerdo al Artículo 5° Transitorio del Código de Aguas**, que dispone: *“La determinación e inscripción de los derechos de aprovechamiento provenientes de predios expropiados total o parcialmente o adquiridos a cualquier título por aplicación de las Leyes N°s 15.020 y 16.640, podrán efectuarse de acuerdo con las reglas siguientes: 4. Los propietarios de los predios comprendidos en la resolución a que se refiere el número 2 podrán inscribir a su nombre los derechos de aprovechamiento establecidos para tales predios con la sola presentación de la inscripción de dominio del inmueble. En este caso, la inscripción de la aludida resolución será suficiente para determinar la cantidad de derechos que corresponde a cada predio y no regirá lo establecido en el artículo 1° transitorio de este Código.”*

Los proyectos de parcelación involucrados en las tramitaciones en cuestión son los que se indican a continuación, donde cada uno cuenta con sus respectivas resoluciones exentas de distribución de agua, emitidas por el SAG entre los años 1988 y 1996:

- **Proyecto de Parcelación Pupilla:** Resolución Exenta del S.A.G. N°2417, de fecha 6 de Agosto de 1996. Agregada al final del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 1996, conjuntamente con la inscripción de fojas 115 N°114 del mismo año.
- **Proyecto de Parcelación Quinahue:** Resolución Exenta del S.A.G. N°8, de fecha 7 de Enero de 1988. Agregada al final del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 1988, conjuntamente con la inscripción de fojas 3 vuelta N°5 del mismo año.
- **Proyecto de Parcelación La Puerta:** Resolución Exenta del S.A.G. N°1454, de fecha 11 de Agosto de 1993. Agregada al final del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 1994, conjuntamente con la inscripción de fojas 63 N°62 del mismo año.

Encontrándose determinado el DAA de cada parcelero CORA por estas Resoluciones Exentas, publicadas en el Diario Oficial en su momento y posteriormente inscritas en el CBR competente², lo correspondiente en el proceso de regularización fue solicitar la inscripción individual del DAA a nombre del interesado (usuario de agua), acompañando copia de la inscripción o dominio del inmueble.

Estas solicitudes fueron presentadas en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz con fecha 21 de diciembre de 2015 y noviembre 2016, **corresponden en total a 71 solicitudes de inscripción del DAA por el fundamento indicado.** De ellas corresponden:

- ✓ 15 al Proyecto de Parcelación de la Cooperativa Asignataria Pupilla Limitada, ubicado en la comuna de Palmilla, provincia de Colchagua, y cuyo DAA se capta del canal Colchagua, derivado del Estero Chimbarongo y porcentajes de aguas del río Tinguiririca.

² Se presentan copia de las resoluciones en el Anexo 4 - Tramitaciones de DAA.

- ✓ 13 al Proyecto de Parcelación Quinahue y que corresponden a DAA del canal San Luis o Quinahuino, derivado del Estero Chimbarongo.
- ✓ 41 solicitudes corresponden al Proyecto de Parcelación de la Cooperativa de la Reforma Agraria Asignataria La Puerta Limitada, cuyos DAA se captan del canal Santa Cruz y Paniahue, derivado del Estero Chimbarongo.
- ✓ 2 solicitudes corresponden al Proyecto de Parcelación San Rafael, cuyos DAA se captan del canal Colchagua, derivado del Estero Chimbarongo.

Cabe mencionar que dentro de la ejecución de este programa, el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz efectuó **7 inscripciones** que corresponden a propietarios originales – mismo propietario desde la fecha que el Servicio Agrícola y Ganadero entregó los DAA por medio de la resolución exenta respectiva. Debido a que todas las demás solicitudes corresponden a propietarios posteriores y a terrenos que han sido loteados y hoy pertenecen a varios dueños, es que ha sido solicitado -de manera anexa a la solicitud ya tramitada- acompañar una escritura pública en la que concurren todos y cada uno de los dueños actuales de cada parcela o sitio, donde en conjunto requieran se inscriba el DAA que corresponde por Resolución Exenta a las propiedades de que hoy son dueños, y que acuerdan dividir en proporción al terreno de que cada uno es propietario. De esta manera, se ha contactado a cada propietario y se encuentran en Notaria las respectivas escrituras públicas, las cuales ya están siendo firmadas por los usuarios y usuarias.

Por otro lado, **12 tramitaciones** corresponden a DAA que se extraen por el canal Los Cardos, derivado del Estero Chimbarongo, cuya bocatoma se encuentra en la comuna de Palmilla y cuyos títulos se encuentran actualmente inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. Sin embargo, de acuerdo a lo prescrito por el **artículo 118 del Código de Aguas**, lo que corresponde es practicar inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. Por lo tanto, con fecha 21 de diciembre de 2015 se presentó solicitud en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz referente a solicitar copia de dominios vigentes y certificados de hipotecas y gravámenes de títulos de propiedad de aguas que se indican para luego ser presentados en el Conservador de Bienes Raíces de Peralillo para su correcta inscripción. A la fecha estos derechos ya se encuentran inscritos. **(Traslado CBR).**

22 tramitaciones corresponden a regularizaciones de DAA a través de **posesiones efectivas**, que han sido presentadas en el Registro Civil de Santa Cruz. De ellas 7 corresponden a usuarios del canal La Finca, derivado del Estero Guirivilo (con 1 DAA a regularizarse por

cada uno); 1 usuario del canal Salinas, derivado del Estero Chimbarongo (con 1 DAA a regularizar); 2 usuarios del canal Orillano, derivado del Estero Chimbarongo (con 1 DAA a regularizar cada uno); 2 usuario del canal Auquinco, derivado del Estero Chimbarongo (con 1 DAA a regularizar por cada uno); 2 usuario del canal Toma Nueva, derivado del Estero Chimbarongo (con 1 DAA a regularizar por cada uno); 2 usuario del Canal El Cuadro, derivado del Estero Chimbarongo (con 2 DAA a regularizar por cada uno); 2 usuarios del canal Santa Cruz y Paniahue, derivado del Estero Chimbarongo (uno con 1 DAA a regularizar y otro con 2 DAA a regularizar) y 1 usuario del canal La Estancilla, derivado del canal Codegua, del Estero Codegua (con 1 DAA a regularizar).

12 tramitaciones corresponden a **compraventas de DAA**, 8 de ellas de usuarios del canal Salinas, derivado del Estero Chimbarongo, 2 de ellas de usuarios del canal Molina San Luis, derivado del mismo Estero, 1 de ellas de un usuario del ramal Pupilla del canal Colchagua, derivado también del Estero Chimbarongo y finalmente 1 de ellas de un usuario del canal La Finca, derivado del Estero Guirivilo. Todos titulares de la propiedad que utilizan el agua pero no cuentan con el título respectivo que acredite su derecho. Al estar vivo el vendedor se ha convenido entre las partes realizar compraventa de los DAA para su regularización. Estos derechos a la fecha se encuentran inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.

31 tramitaciones corresponden a **solicitudes de inscripción de acuerdo al artículo 114 del Código de Aguas**, las cuales fueron presentadas en diciembre de 2015 y junio de 2016 al Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz y corresponden todas a usuarios del canal La Finca, derivado del Estero Guirivilo.

13 tramitaciones corresponden a particiones de comunidades hereditarias y adjudicación del DAA entre los distintos herederos del mismo. Así fueron tramitadas tres particiones y adjudicaciones que corresponden a usuarios del canal Orillano, derivado del Estero Chimbarongo (con 5 adjudicaciones), al canal La Finca, derivado del Estero Guirivilo (con 4 adjudicaciones), y al canal Toma Nueva, derivado del Estero Chimbarongo (con 4 adjudicaciones) respectivamente. Así, cada usuario cuenta con su respectivo DAA inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.

1 tramitación corresponde a una solicitud de regularización por el artículo 1° transitorio del Código de Aguas, de un usuario del Canal La Finca, derivado del Estero Guirivilo, con 1 DAA que se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.

2 tramitaciones corresponden a rectificación de nombres de comuneros en las escrituras constitutivas de la organización. Dicha gestión se realizó con la finalidad última de poder inscribir la posesión efectiva en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. Esta tramitación se realizó con usuarios del canal El Cuadro y del canal La Finca.

Y finalmente, en su gran mayoría corresponden a **tramitaciones de perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas por el artículo 5° Transitorio del Código de Aguas, que se realiza ante el Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.)**

Históricamente, la mayoría de los derechos de aprovechamiento de aguas de la cuenca del Estero Chimbarongo fueron asignados por la Corporación de Reforma Agraria. Sin embargo, la mayoría de las resoluciones –si bien determinó el derecho de aprovechamiento correspondiente a cada parcela y/o sitio– no precisó las características esenciales de los derechos de aprovechamiento de aguas que dividía.

En razón de lo anteriormente expuesto, se inició un proceso de perfeccionamiento en virtud del artículo 5º transitorio del Código de Aguas ante el Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.) –procedimiento administrativo–, el cual tiene por objeto que dicho Servicio dicte una “resolución complementaria” a la emitida en su momento para efectuar la distribución de las aguas, a fin de determinar las características esenciales de los derechos de aprovechamiento.

Dicha resolución complementaria que debiera emitir el servicio indicado, deberá ser publicada en el Diario Oficial, inscrita en el CBR respectivo y anotada al margen de cada una de las inscripciones individuales de DAA que actualmente se encuentran vigentes en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

De esta manera las inscripciones de los usuarios beneficiarios de este perfeccionamiento, se ajustarán a derecho, ya que se especificaría:

- el nombre del álveo,
- provincia en que sitúa la captación y
- las características de los derechos de aprovechamiento, es decir que son superficiales, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo.

En concreto, la tramitación de la totalidad de estos perfeccionamientos se inició con la solicitud de resolución complementaria al SAG el 13 de mayo de 2016, que a pesar de tomar

como peticionario sólo a un usuario involucra el perfeccionamiento de todo el resto de los usuarios del respectivo Proyecto de Parcelación que cuenten con sus DAA inscritos en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente. De esta manera, fueron presentadas 9 minutas que contienen **311 tramitaciones de perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas por el artículo 5° Transitorio del Código de Aguas.** Ellas refieren a los siguientes Proyectos de Parcelación:

- Proyecto de Parcelación “San Ramón”, de la comuna de Chépica, provincia de Colchagua, VI Región, referente a derechos de aprovechamiento de aguas de los canales San Luis y Comunidad, ambos derivados del Estero Chimbarongo.
- Proyecto de Parcelación “Quinahue”, de la comuna de Santa Cruz, provincia de Colchagua, VI Región, referente a derechos de aprovechamiento de aguas del canal San Luis o Quinahuino, derivado del Estero Chimbarongo.
- Proyecto de Parcelación “El Rosal”, de la comuna de Santa Cruz, provincia de Colchagua, VI Región, referente a derechos de aprovechamiento de aguas del canal Santa Cruz y Paniahue, derivado del Estero Chimbarongo.
- Proyecto de Parcelación “La Puerta Limitada”, de la comuna de Santa Cruz y Palmilla, provincia de Colchagua, VI Región, referente a derechos de aprovechamiento de aguas del canal Santa Cruz y Paniahue, derivado del Estero Chimbarongo.
- Proyecto de Parcelación “Pupilla Limitada”, de la comuna de Palmilla, provincia de Colchagua, VI Región, referente a derechos de aprovechamiento de aguas del canal Colchagua, derivado del Estero Chimbarongo.
- Proyecto de Parcelación “Nenquén”, de la comuna de Palmilla, provincia de Colchagua, VI Región, referente a derechos de aprovechamiento de aguas de los canales Colchagua y Población, ambos derivados del Estero Chimbarongo.
- Proyecto de Parcelación “San Rafael”, de la comuna de Palmilla, provincia de Colchagua, VI Región, referente a derechos de aprovechamiento de aguas del canal Colchagua, derivado del Estero Chimbarongo.

A continuación se presenta una tabla que resume la cantidad de tramitaciones por tipo de regularización/perfeccionamiento, y el territorio al cual pertenecen.

Tabla 4-13 Regularizaciones/Perfeccionamientos iniciados

FUENTE	CANAL	TIPO REGULARIZACION	N° de DAA
ESTERO CHIMBARONGO	COLCHAGUA	5° TRANSITORIO	17
		PERFECCIONAMIENTOS SAG	156
		COMPRA VENTA	1
	SAN LUIS O QUINAHUINO	5° TRANSITORIO	13
		PERFECCIONAMIENTOS SAG	90
	SALINAS	POSESION EFECTIVA	1
		COMPRA VENTAS	8
	LOS CARDOS	TRASLADOS CBR	12
	MOLINA SAN LUIS	COMPRA VENTAS	2
	SANTA CRUZ Y PANIAHUE	PERFECCIONAMIENTO SAG	50
		5° TRANSITORIO	41
		POSESION EFECTIVA	3
	COMUNIDAD	PERFECCIONAMIENTOS SAG	7
	POBLACION	PERFECCIONAMIENTOS SAG	8
	ORILLANO	POSESION EFECTIVA	2
		PARTICION Y ADJUDICACION	5
	EL CUADRO	POSESION EFECTIVA	4
		RECTIFICACION NOMBRE	1
	AUQUINCO	POSESION EFECTIVA	2
	TOMA NUEVA	POSESION EFECTIVA	2
		PARTICION Y ADJUDICACION	4
ESTERO GUIRIVILO	LA FINCA	POSESION EFECTIVA	7
		PARTICION Y ADJUDICACION	4
		ARTICULO 114	31
		RECTIFICACION NOMBRE	1
		1° TRANSITORIO	1
		COMPRA VENTA	1
ESTERO CODEGUA	LA ESTANCILLA	POSESION EFECTIVA	1
TOTAL			475

Fuente: Elaboración propia

A continuación se presenta una tabla con las tramitaciones concluidas en el marco del Programa.

Tabla 4-14 Regularizaciones/Perfeccionamientos concluidas

FUENTE	CANAL	TIPO REGULARIZACION	N° de DAA
	COLCHAGUA	PERFECCIONAMIENTOS SAG	156
		5° TRANSITORIO	2
		COMPRA VENTA	1
	SAN LUIS O QUINAHUINO	5° TRANSITORIO	2
		PERFECCIONAMIENTOS SAG	90
	SALINAS	COMPRA VENTA	8
	LOS CARDOS	TRASLADOS CBR	12
	MOLINA SAN LUIS	COMPRA VENTAS	2
	SANTA CRUZ Y PANIAHUE	PERFECCIONAMIENTO SAG	50
		5° TRANSITORIO	3
		POSESION EFECTIVA	3
	COMUNIDAD	PERFECCIONAMIENTOS SAG	7
	POBLACION	PERFECCIONAMIENTOS SAG	8
	ORILLANO	POSESION EFECTIVA	2
		PARTICION Y ADJUDICACION	5
	EL CUADRO	POSESION EFECTIVA	4
		RECTIFICACION NOMBRE	1
	AUQUINCO	POSESION EFECTIVA	2
	TOMA NUEVA	POSESION EFECTIVA	2
ESTERO GUIRIVILO	LA FINCA	POSESION EFECTIVA	6
		PARTICION Y ADJUDICACION	4
		ARTICULO 114	31
		RECTIFICACION NOMBRE	1
		1° TRANSITORIO	1
		COMPRA VENTA	1
		TOTAL	404

Fuente: Elaboración propia.

Los medios de verificación de las acciones mencionadas se encuentran en el ANEXO 4 - TRAMITACIONES DAA.

4.4 Capacitación a usuarios/as, dirigentes y funcionarios de OUA

4.4.1 Capacitación a Usuarios de Agua

La capacitación a usuarios/a de agua se realizó en el marco de talleres de transferencia de conocimientos legales, organizaciones y técnicos. A continuación, se presenta una tabla que resume el total de usuarios capacitados, y luego de ello se detallan las actividades de capacitación.

Tabla 4-15 Usuarios/a capacitados

TALLER	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Legal/Organizacional Codegua	23	21	44
Técnico Codegua	5	4	9
Legal/Organizacional Chépica	17	9	26
Técnico Santa Cruz	33	15	48
TOTALES	78	49	127

Fuente: Elaboración propia

4.4.1.1 Capacitación en temas legales y organizacionales

Se llevaron a cabo dos talleres de capacitación: uno dirigido a los usuarios de los Esteros Guirivilo y Chimbarongo, con fecha 2 de septiembre, y otro para los regantes del Estero Codegua, con fecha 25 de septiembre de 2015.

En el primer caso, la convocatoria fue realizada a través de tres medios de difusión: 1° invitación telefónica a los dirigentes de cada una de las organizaciones de usuarios de aguas del Estero Chimbarongo y del Estero Guirivilo; 2° invitación a través de los Equipos de trabajo Prodesal N°1 y N° 2 de la comuna de Chépica, quienes además facilitaron listado de usuarios/as utilizado para llamar telefónicamente a los regantes; y 3° Difusión radial en la emisora Entrevalles 96.5 FM de la comuna de Chépica. Para el caso del taller realizado para los/as usuarios/as del Estero Codegua, también se realizó invitación telefónica y difusión radial en la emisora “Codegua”, de la misma comuna.

Las materias desarrolladas en ambos talleres fueron las siguientes:

- a. Objetivos del Programa.
- b. Gestión de los recursos hídricos: OUA.
- c. Objetivos de una Comunidad de Aguas. ¿Qué hacer para que esta labor se cumpla? Organización Legal y Organización Técnica.
- d. Funcionamiento de una Comunidad de Aguas. ¿Quién manda en una Comunidad de Aguas?
- e. ¿Qué se debe hacer en una Asamblea General Ordinaria? Funciones especiales del Secretario.
- f. Gestión interna de una Comunidad de Aguas: lo organizacional.
- g. Deberes y derechos de los comuneros. Participación.
- h. El rol de regantes.
- i. Principales problemas en una Comunidad de Aguas. Deudores de cuotas. Robo de agua.
- j. ¿Qué hacer cuando le roban su agua o por alguna razón le impiden ejercitar su derecho? Recurso de protección. Amparo judicial.
- k. Gestión externa. Fondos para postular.
- l. Procedimientos para la regularización de derechos de aprovechamiento de agua. Artículo 1° transitorio del Código de Aguas. Artículo 2° transitorio del Código de Aguas. Artículo 5° transitorio del Código de Aguas.

El Primer Taller de capacitación tuvo como expositora a la Abogada Natalia Monsalve, quien desarrolló cada uno de los temas y respondió las dudas y consultas de los asistentes, interviniendo los participantes durante el desarrollo del mismo y efectuándose al término de éste atenciones legales individuales.

Para el caso del Segundo Taller, en Codegua, participó además la socióloga Lilian Ruiz, quien trató en profundidad las temáticas organizacionales.

El número de asistentes al primer taller fue de 31 regantes, donde 8 fueron mujeres, y al segundo taller –Codegua– asistieron 44 personas, donde 21 fueron mujeres.

A continuación se presenta un set de fotografías de las actividades de capacitación.

Imagen 4-2 Capacitación legal/organizacional Chimbarongo-Guirivilo



Imagen 4-3 Capacitación legal/organizacional Chimbarongo-Guirivilo



Imagen 4-4 Capacitación legal/organizacional Codegua



4.4.1.2 Capacitación en aspectos técnicos

Del mismo modo que para las capacitaciones previamente realizadas a usuarios, y en base a criterios de ubicación espacial, se estableció la necesidad de llevar a cabo dos talleres, uno para los usuarios del Estero Chimbarongo y Guirivilo, y otro para los regantes del Estero Codegua.

Los contenidos tratados se presentan en el archivo formato *power point* adjunto en el ANEXO 5 - Capacitación:

- Gestión interna en una OUA
Obras de captación (bocatomas)
Medición (aforadores)
Conducción (revestimiento, canoas, alcantarillas)
Distribución (compuertas, cajas de distribución, marcos partidores).
- Gestión externa en una OUA
Instrumentos de fomento al riego (Ley de Riego, Riego Asociativo, Bono Legal de Aguas, PIR de CORFO)
Instituciones (CNR, INDAP, DOH, DGA, Juntas de Vigilancia).

El trabajo de estas temáticas se realizó en base al Manual para Organizaciones de Usuarios de Agua elaborado por la Universidad de Concepción para la Comisión Nacional de Riego.

El taller para los/as usuarios/as de los Esteros Chimarongo y Guirivilo se realizó en el Salón Auditorio de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, el día martes 22 de diciembre de 2015, desde las 18:30 a las 20:00 horas. La convocatoria fue realizada a través de tres medios de difusión: 1° invitación telefónica a los dirigentes de cada una de las organizaciones de usuarios de aguas del Estero Chimbarongo y del Estero Guirivilo; 2° invitación a través de los Equipos de trabajo del programa, quienes visitaron a algunos agricultores de la comuna del Placilla y dispusieron afiches en la Municipalidad; y 3° Difusión radial en la emisora Colchagua 96.5 FM de la comuna de Santa Cruz. El número de asistentes fue de 49 regantes, donde 12 fueron mujeres.

La sesión tuvo como expositor a Claudio Villagra, Jefe de Programa e Ingeniero Civil Agrícola, quien desarrolló cada uno de los temas y respondió las dudas y consultas de los asistentes. Al final de la sesión se generaron dinámicas de discusión y transferencia de experiencias entre los/as regantes, quienes comentaron las dificultades que deben enfrentar en la temporada de riego, en especial en lo que refiere a la disponibilidad hídrica de estos años (menor respecto de años anteriores). Junto con ello, algunos dirigentes señalaron haber presentado proyectos a distintos instrumentos de fomento, compartiendo su experiencia con aquellas organizaciones donde esto no se ha realizado.

A continuación se presenta una fotografía de la actividad.

Imagen 4-5 Capacitación técnica Chimbarongo-Guirivilo



Imagen 4-6 Capacitación técnica Chimbarongo-Guirivilo



El taller para los/as usuarios/as del Estero Codegua se realizó en el Colegio Jesús Andino de Codegua, el día martes 20 de junio de 2016, desde las 18:30 a las 20:00 horas. La convocatoria fue realizada a través de dos medios de difusión: 1° Invitación telefónica a los dirigentes de cada una de las organizaciones de usuarios de aguas; y 2° Difusión radial en la emisora Codegua de la misma comuna. El número de asistentes fue de 9 regantes, donde 5 fueron hombres y 4 mujeres.

La sesión tuvo como expositor a Emilio Becerra, Ingeniero Civil Agrícola, quien desarrolló cada uno de los temas y respondió las dudas y consultas de los asistentes. Al final de la sesión se generaron dinámicas de discusión y transferencia de experiencias entre los/as regantes, quienes comentaron las dificultades que deben enfrentar en la temporada de riego, en especial en lo que refiere a la disponibilidad hídrica de estos años (menor respecto de años anteriores).

A continuación se presenta una fotografía de la actividad de capacitación.

Imagen 4-7 Taller de Capacitación Estero Codegua



Otros medios de verificación de ambos talleres se exhiben en el ANEXO 5 - Capacitación (lista de asistencia, cápsula radial, presentación power point utilizada).

4.4.2 Capacitación de Dirigentes y Funcionarios

La capacitación de dirigentes y funcionarios fue abordada mediante un *“Encuentro de Dirigentes y Funcionarios de OUA”* de las organizaciones pertenecientes a los Esteros Chimbarongo, Guirivilo, y Codegua, además de involucrar a potenciales líderes y/o directores que en un futuro podrían llegar a los respectivos cargos. A continuación, se presentan los principales lineamientos metodológicos y operativos con los cuales se planificó esta actividad.

4.4.2.1 Enfoque General

El *“Encuentro”* tuvo como objetivo entregar a los actores previamente enunciados, herramientas en aspectos técnicos, legales, organizacionales y de gestión; todo ello con la finalidad de generar discusiones, diálogos y aprendizajes que les permitan mejorar su gestión dentro de las respectivas organizaciones, y también hacia afuera de ellas (organismos públicos y privados).

Se debe tener claro que los territorios tienen un nivel de desarrollo técnico, legal y organizacional distinto; en uno de ellos existe organización superior y en los restantes no. Considerando aquello, la metodología y los contenidos fue lo más inclusiva posible.

El evento tuvo una duración de 2 días para transferir un total de 10 horas cronológicas de capacitación, donde se agrupó a los dirigentes y funcionarios de las OUAs que son parte de los 3 Esteros. Esta actividad se realizó los días 18 y 19 de agosto de 2016, en el Centro de Eventos Rigoletto, ciudad de San Fernando.

4.4.2.2 Módulos Temáticos y Contenidos

Los módulos temáticos desarrollados tienen directa relación con ciertas necesidades específicas descritas por los dirigentes en el marco del desarrollo del Programa. Para la definición de los contenidos, por tanto, se consideraron los siguientes antecedentes:

- ✓ **Módulo Legal:** En los tres territorios, las organizaciones de usuarios de agua se encuentran en su mayoría constituidas, por lo que las herramientas legales que se requieren dicen relación con poder administrar los recursos hídricos internamente acorde a derecho, enfrentando día a día dificultades como el robo de agua, la alteración de cauces, morosidad, servidumbres, etc.
- ✓ **Módulo organizacional:** Como en muchas organizaciones del país, los dirigentes y funcionarios requieren herramientas para fomentar la participación en sus comunidades de agua, generar mecanismos para que los regantes cumplan con sus deberes y mediar los conflictos que puedan surgir entre éstos.
- ✓ **Módulo técnico:** Se requiere asesoría y capacitación respecto de los medios de postulación a instrumentos de fomento (cómo postular, qué requerimientos exigen los distintos organismos para ello, etc.) y de los mecanismos y ventajas que ofrecen las obras en general.
- ✓ **Módulo gestión:** Se requiere capacitar a los dirigentes y funcionarios en herramientas generadas por el mismo Programa (registro de comuneros, registro de usuarios, cartografías).

A continuación, se presentan los contenidos tratados en los módulos temáticos definidos.

Tabla 4-16 Módulos y Temas tratados

MÓDULOS TEMÁTICOS	TEMA
LEGAL “Herramientas legales para una mejor administración de los recursos hídricos”	✓ Contexto: Derechos de Aprovechamiento de Aguas correctamente inscritos. ✓ Protección de los derechos de aprovechamiento de agua: Cómo proceder frente al robo de agua y alteraciones de cauces (Amparo de Agua, recurso de protección, facultades del Directorio). ✓ Herramientas legales para la administración: Cobro de cuotas, aplicación de multas, cortes de agua.
ORGANIZACIONAL “Deberes y Derechos dentro de una OUA”	✓ Contexto: Qué es una organización de usuarios de agua y sus funciones. ✓ Deberes y Derechos del Directorio, y de los comuneros. ✓ Comunicación ✓ Liderazgo ✓ Resolución de conflictos: Árbitro arbitrador
TÉCNICO “Infraestructura de Riego e Instrumentos de Fomento”	✓ Obras que pueden emprender las OUA. ✓ Importancia de la limpieza del canal ✓ Instrumentos de fomento al riego: CNR, INDAP, CORFO. ✓ Formas de postulación a los instrumentos: tipos de concursos, hoja de ruta de postulación).
GESTIÓN	✓ Registro de usuarios ✓ Registro de comuneros ✓ Cartografía/SIG ✓ Diagramas unifilares

Fuente: Elaboración propia

4.4.2.3 Relatores

A continuación se presenta la nómina de expositores de cada módulo, quienes contaban con vasta experiencia en lo que refiere a la gestión del recurso hídrico y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua.

4.4.2.4 Refuerzo práctico de los Contenidos Teóricos

Con el fin de reforzar los contenidos tratados en cada módulo, se ejecutó para cada uno de ellos –a excepción del Módulo de Gestión– lo siguiente:

a. Ejercicios Prácticos

Se realizaron ejercicios prácticos donde los/as dirigentes y funcionarios pudieron trabajar en base a los temas expuestos en el módulo tratado. En el marco del módulo organizacional, se ejecutó una dinámica de trabajo en equipo para la resolución de un problema en común; en el módulo legal se discutieron -grupalmente- casos hipotéticos donde debían aplicarse procedimientos legales determinados; y en el módulo de infraestructura e instrumentos de fomento, se ensayó el proceso de postulación a fondos públicos por diversas vías (INDAP, CORFO, Ley de Fomento al Riego).

Imagen 4-8 Taller organizacional de ejercicios prácticos



b. Exposición de Experiencias de otras OUA.

Se expusieron experiencias concretas de otras organizaciones que han desarrollado una trayectoria de trabajo y enfrentado contingencias en torno a la gestión del agua, específicamente en los temas y contenidos que se expusieron teóricamente en los módulos. A continuación se presenta una imagen de la exposición realizada por una funcionara con experiencia en la administración de una Asociación de Canalistas en el Tambo, VI región.

Imagen 4-9 Exposición Funcionaria OUA



4.4.2.5 Programa consolidado del Encuentro y Material de apoyo

El programa del Encuentro contempló una apertura sencilla, donde se explicó a los dirigentes y funcionarios/as el objetivo del evento y los contenidos que se tratarían en ambas jornadas. Luego de ello, comenzaron los módulos de capacitación propiamente tal, considerando los módulos organizacional, legal, técnico y de gestión. El Programa del Encuentro se presenta en el ANEXO 5 - Capacitación.

Para la realización del evento se dispuso de un set materiales que permitieron dar apoyo al trabajo en los distintos módulos temáticos: Credencial a cada asistente, carpeta, programación del encuentro, hojas de anotación más lápiz, presentaciones de cada expositor grabadas en CD, listado de contactos con organismos vinculados a la gestión hídrica, manual de Dirigentes de OUA.

Este set de materiales se entregó a todos los asistentes.

4.4.2.6 Convocatoria y difusión

El Encuentro estuvo orientado a dirigentes y funcionarios/as de las organizaciones que están dentro de la jurisdicción de los Esteros Chimbarongo, Guirivilo y Codegua, pero también consideró convocar a otros actores interesados en participar, principalmente potenciales líderes y usuarios que presentaron interés en este tipo de instancias. Durante el mes de marzo de 2016 se definió el universo mínimo de potenciales asistentes al Encuentro. Dicha lista se encuentra en el Anexo Digital 3 - Capacitación.

La difusión del Encuentro en los territorios estuvo orientada a llegar a la mayor cantidad de dirigentes, considerando las siguientes etapas: Difusión en reuniones de trabajo, contacto telefónico con los dirigentes, invitaciones personalizadas.

4.4.2.7 Resultados

a. Análisis de fortalezas y debilidades de su diseño y metodología

Generar un espacio de encuentro, trabajo y reflexión, resulta ser un desafío interesante en cualquier tema y población, más aún cuando se reúnen en tiempo y espacio a agentes individuales o grupales que responden y viven diferentes realidades. En este caso dirigentes/as de 3 territorios, que presentan diferentes tipos de desarrollo, tanto en patrimonio organizacional como en el conocimiento y capacidad de quienes conforman las OUA.

Para el análisis de este desafío es que se consideran básicamente 4 ítems, observados de manera transversal bajo la óptica del diseño y la metodología puesta en práctica en el evento. El primero de ellos referido a sus fortalezas, para posteriormente pasar a aquellos factibles de mejorar, en tercer lugar, se destacan temas importantes en el funcionamiento y operatividad de las OUA, que emergieron en la misma dinámica del encuentro, finalizando luego con las principales conclusiones y temáticas que se podrían considerar para futuras intervenciones en la línea de fortalecimiento organizacional

Fortalezas

En esta ocasión, es que se considera, en primer lugar, que se logró conjugar de manera óptima la presencia de organizaciones y dirigentes/as con características diferenciadas y diferenciadoras. Esto principalmente a partir de los contenidos seleccionados a tratar.

En los cuatro grandes módulos (organizacional, legal, técnico, y gestión) se realizó una priorización de aspectos a revisar a partir del trabajo llevado a cabo con las comunidades y asociaciones de canalistas en el marco del programa, la cual resultó pertinente.

Las bases de esta consideración remiten a la participación activa e interesada de los/as asistentes en cada uno de las actividades realizadas, expresada a través: de la disposición a escuchar y aprender; de la realización de preguntas a los distintos expositores/as; de la

puesta en contexto de las temáticas según sus propias realidades, además de comentarios directos en perspectiva evaluativa de la actividad.

De este modo es que se considera un acierto el enfoque y diseño del Encuentro de Dirigentes y Funcionarios en cuanto espacio con momentos, expositivos, participativos y prácticos, ya que, permitió a los/as asistentes ser agentes activos del evento e intervenir en distintas secciones con diferentes prismas.

Otra de las fortalezas fue la presentación de experiencias de otras organizaciones que tienen un nivel de desarrollo superior y que se han ido consolidando en sus tareas y funciones, donde sus expositores lograron situar su conocimiento para ser visibilizado como un proceso y un camino por recorrer, sin generar temor frente a la organización, sino que asumiéndolo como un desafío o una tarea posible de lograr, observando su formación como una inversión por sobre como un gasto monetario adicional a los ya existentes.

Uno de los puntos relevantes también a nivel de gestión de las OUA, fue la expresión concreta del tipo y nivel de contactos que debe generar una organización con un buen nivel de funcionamiento y desarrollo, para conseguir mayores beneficios, expresar ante las autoridades o actores pertinentes sus problemáticas y desafíos.

Por otro lado, la diferenciación de espacios para los momentos de exposición-preguntas y de ejercicios prácticos, se evalúa como positiva, en cuanto permite marcar el quiebre en la dinámica de trabajo y con ello facilitar la actitud y disposición de los/as participantes para cada tipo de actividad.

En la misma línea de la importancia del espacio, en esta ocasión como contexto global del evento, se considera que el recinto entregaba condiciones para el buen desarrollo del encuentro, que permitía estar en tranquilidad, enfocarse y concentrarse en los temas que se trabajaron.

Debilidades

Una de las debilidades identificadas dice relación con la convocatoria de la actividad, que a pesar de ser realizada con la debida anticipación, no logró conseguir la participación de dirigentes o funcionarios del Estero Codegua. Ello dice relación, en primer lugar, con que todos los dirigentes de la Junta de Vigilancia de dicho cauce participaron de un Encuentro de Regantes de similares características el año recién pasado, precisamente en el marco de

otro Programa CNR (Transferencia para la Constitución de Juntas de Vigilancia Zona Centro). Debido a ello, y en conocimiento del temario a tratar, no manifestaron interés de asistir al evento. Otros dirigentes de organizaciones de base señalaron que participarían, se gestionó su traslado, pero finalmente notificaron al equipo técnico que les sería imposible asistir debido a labores que debían cubrir en sus campos.

En este mismo sentido, se considera que la participación de dirigentes y funcionarios de los otros territorios pudo ser mayor. Sin embargo, varios de ellos manifestaron problemas de agenda y disponibilidad de tiempo, en gran medida porque el evento se realizaba en horario de trabajo y tenía una duración de dos días.

Pertinencia de la intervención y Temas Emergentes

En términos generales, el objetivo del Encuentro fue transferir conocimientos y herramientas que los dirigentes y funcionarios pudieran utilizar para mejorar la gestión del recurso hídrico en sus canales, siendo relevante para ello la revisión de: deberes y derechos de directores y comuneros de las OUA; normativa legal que protege los derechos de aprovechamiento de agua y que permite “ordenar” el uso del recurso al interior de la organización; acceso a instrumentos de fomento para emprender obras de mejoramiento de infraestructura; y herramientas de gestión como los registros de comuneros y usuarios, diagramas unifilares y cartografías.

Se considera que la participación activa en todos los módulos tratados, así como en los ejercicios prácticos, es una expresión manifiesta de la asertividad de los temas seleccionados para revisar en las jornadas. Estos fueron identificados a partir del trabajo de intervención en terreno durante el transcurso del Programa.

Respecto de los temas emergentes en el Encuentro, y que reportan mayor preocupación entre los dirigentes y funcionarios, se tiene:

- a) Herramientas legales y/o coercitivas para fomentar el pago de cuotas.
- b) Servidumbres de los canales, que al realizar las limpiezas ensanchan más de lo habitual.
- c) Conflicto entre usuarios por los turnos.

b. Conclusiones

El Encuentro contó con la participación de 38 Asistentes (29 Hombres, 9 mujeres), pertenecientes a las áreas de influencia de los Esteros Chimbarongo y Guirivilo. No asistieron al evento dirigentes del Estero Codegua, a pesar de haber confirmado 3 personas.

La menor asistencia registrada, respecto al nivel de confirmación que existía días antes del Encuentro, tuvo relación con problemas personales que se le presentaron a los dirigentes durante la semana del evento, de acuerdo a lo que ellos mismos informaron al equipo técnico: problemas familiares y la imposibilidad final de obtener dos días hábiles libres en su trabajo para poder ausentarse de sus labores cotidianas.

En cuanto a las autoridades, estuvieron presentes para dar cierre al evento el Coordinador de Riego de la región de O'Higgins, Juan Soto, y el Seremi de Agricultura, José Guajardo Reyes.

En cuanto al módulo organizacional, los dirigentes valoraron especialmente la revisión de temáticas relacionadas con la resolución de conflictos al interior de sus canales, como es la herramienta del árbitro arbitrador. Junto con ello, destacaron la utilidad del taller de ejercicios prácticos, donde pudieron experimentar a través de una dinámica concreta los alcances del trabajo en equipo.

Respecto del módulo legal, fue posible constatar que los/as dirigentes pudieron aclarar sus dudas respecto de las herramientas concretas que existen para hacer una mejor gestión del recurso hídrico al interior de sus canales (interdictos posesorios, amparo de aguas, recurso de protección, obligación al pago de cuotas, cortes de agua, cobranza judicial, etc.), lo cual fue reforzado por la exposición de la experiencia de la funcionaria Alejandra Jorquera.

Respecto del módulo técnico, éste permitió a los/as dirigentes conocer en concreto cómo operan los distintos instrumentos de fomento del Estado para poder financiar obras. Esto último fue reforzado en el taller de ejercicios prácticos, donde tuvieron la posibilidad de enfrentarse a un problema y proponer soluciones para financiar las obras requeridas.

En síntesis, el Encuentro de Dirigentes y Funcionarios constituyó un espacio valorado y aprovechado por las y los dirigentes que asistieron. Las exposiciones teóricas brindaron conocimientos que eran requeridos por ellos; los ejercicios prácticos les permitieron proyectar pasos del trabajo de la organización; y las experiencias de otros actores brindaron

una sensación de factibilidad a los planes que pueden proyectar para sus canales. Cabe destacar, por lo demás, que en la jornada fue posible observar las diferencias de conocimiento y patrimonio entre las organizaciones, mas ello no fue una limitación para el trabajo conjunto y colaborativo.

Imagen 4-10 Encuentro de Dirigentes y Funcionarios



4.4.2.8 Complementación transferencia de contenidos del Encuentro

El Encuentro de Dirigentes y Funcionarios transfirió un total de 10 horas cronológicas de contenidos teóricos y prácticos a sus asistentes, considerando la reserva de 2 horas adicionales para el trabajo en terreno con los dirigentes en temáticas prácticas propias del módulo de Gestión. Dicho trabajo consideró la **capacitación personalizada** de los dirigentes y funcionarios de OUA respecto del manejo de los registros de comuneros y usuarios (Planillas Excel), diagramas unifilares, y Sistema de Información Geográfica en formato .kmz, para ser trabajado en el software Google Earth.

En términos concretos, se organizaron visitas en terreno a los dirigentes y funcionarios de todos los canales (octubre a diciembre de 2016), con el fin de trabajar con cada uno de ellos frente a un computador, y lograr así su familiarización con el uso de las herramientas de gestión que les entregó el Programa.

La profesional encargada de la capacitación, geógrafa, comenzó cada sesión con una introducción a los sistemas de información geográfica -retomando los contenidos teóricos revisados en el Encuentro de Dirigentes y Funcionarios- y luego, procedió a capacitarlos

prácticamente en la instalación del software Google Earth, su manejo básico mediante la revisión de los productos del Programa (capas geoespaciales con bocatomas, infraestructura, canales, Esteros principales, predios y usuarios), y contestó las dudas pertinentes. Para todo lo anterior, se utilizó el siguiente material de apoyo, el cual fue entregado a los/as asistentes en CD:

- Archivo de instalación de Software Google Earth.
- Video tutorial de cómo instalar el Software.
- Video tutorial del manejo básico del Software.
- Video tutorial sobre creación y manejo de información geoespacial.
- Presentación formato power point con introducción a los sistemas de información geográfica: Qué son, su desarrollo y evolución en el tiempo.

A continuación se presenta una imagen de las visitas realizadas.

Fotografía 4-1 Trabajo práctico con Canal El Cuadro



4.5 Reactivación y asesoría a diez (10) comunidades de aguas

La reactivación y asesoría de 10 comunidades de agua con bajo nivel de desarrollo debió realizarse en cuatro dimensiones: legal, organizacional, técnica y gestión. Para trabajar con ellas, correspondió diagnosticar las carencias que cada organización presentaba, y establecer un plan de fortalecimiento. Para el diagnóstico se aplicó una ficha en terreno con un representante de cada comunidad, donde se consultó acerca de los siguientes tópicos:

- Aspectos legales: Constitución legal, registro en DGA, inscripción en CBR.
- Estructura organizacional: Directorio, funcionarios, mecanismos de distribución, limpia del canal, mantención y mejoramiento de obras, solución de conflictos.
- Aspectos financieros: Presupuesto para JV, presupuesto interno, ítems, morosidad.
- Conocimiento de Instrumentos de Fomento al Riego: Ley de Riego, Riego Asociativo.

Las fichas aplicadas y la sistematización de la información que ellas contienen en formato planilla Excel se presentan en el Anexo Digital 6 - Reactivación de Comunidades de Agua.

4.5.1 Reactivación legal

Respecto del **ámbito legal**, a partir de la revisión de antecedentes se determinó que 9 de 10 comunidades tenían estatutos; también 9 de las 10 estaban registradas en la Dirección General de Aguas y todas estaban inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. En base a ello, se decidió trabajar con la organización que no poseía estatutos, con el fin de elaborar un documento que en el futuro pueda incorporarse legalmente como documento normativo de la comunidad.

4.5.2 Reactivación organizacional

En el **ámbito organizacional**, a partir de la revisión de antecedentes se identificó el número de integrantes de los directorios, las fechas en que sus estatutos indican que se debía realizar la asamblea general, y el medio a través del cual debía citarse a la comunidad. La sistematización de esta información se presenta en el archivo “Revisión de estatutos.xls”, en el Anexo Digital 6. A partir de ello, se estableció inicialmente la programación de asambleas que indica la tabla a continuación.

Tabla 4-17 Programación de Asambleas

CANAL	Fecha Asamblea Ordinaria	Primera citación	Convocatoria Diario	Cantidad avisos
ESTERO CHIMBARONGO				
MOLINA SAN LUIS	CA: Primer Sábado hábil de Abril: 2 de abril 2016	CA: 14:00	CA: San Fernando	1
SAN ANTONIO	Primer Sábado Hábil mayo: 7 de mayo 2016	15:00	Santa Cruz y San Fernando	2-2
AUQUINCANO	Primer Sábado hábil mayo: 7 de mayo 2016	10:00	San Fernando	1
EL HUAPE	Primer Sábado hábil mayo: 7 de mayo 2016	10:00	CA: San Fernando	1
ISLANO	Primer Sábado hábil mayo: 7 de mayo 2016	10:00	CA: San Fernando	1
SAN LUIS O QUINAHUINO	Segundo hábil abril: Sábado 9 de abril 2016	10:00	Santa Cruz y Santiago	1 y 1
ORILLANO	Primer Sábado hábil mayo: 7 de mayo 2016	10:00	San Fernando	1
ESTERO GUIRIVILO				
LA FINCA	Primer Sábado hábil mayo: 7 de mayo 2016	10:00	San Fernando	1
MINA ORIENTE	Primer Sábado hábil mayo: 7 de mayo 2016	10:00	San Fernando	1
ESTERO CODEGUA				
LA ESTANCILLA	Primer Sábado hábil abril: 2 de Abril 2016	10:00	Rancagua	1

Fuente: Elaboración propia en base a estatutos

Junto con ello, se identificó a través de la encuesta de diagnóstico los siguientes aspectos relevantes:

- La mayoría de las organizaciones no cuenta con dispositivos de control y distribución de las aguas.
- La mayoría de los canales son limpiados manualmente, sin máquinas que apoyen dicha labor.
- Para la mantención o mejoramiento de obras se trabaja por lo general con fondos propios.
- Los conflictos son mediados en todas las organizaciones por el directorio.
- El promedio de presupuesto que poseen las organizaciones para la cuota a la junta de vigilancia es de \$900.000.- anuales.
- El promedio de presupuesto interno que poseen las comunidades es de casi \$3.000.000.-
- Al menos la mitad de las comunidades conoce tanto la Ley de Riego como el programa de Riego Asociativo de INDAP.
- El 40% de las comunidades ha utilizado el programa de Riego Asociativo, donde el promedio de fondos recibido es de 41.000.000.-

Para apoyar en la **realización de las asambleas, asesorar la eventual renovación de las directivas y elaborar un plan de acción anual para cada organización en base al diagnóstico levantado**, se efectuó 1 taller de trabajo con los dirigentes de cada comunidad. El temario tratado en este ciclo de talleres de fortalecimiento fue:

- Diagnóstico participativo de la labor de dirigentes actuales.
- Elaboración propuesta de intervención de la organización (líneas de trabajo a seguir en plan de trabajo anual), a partir de los problemas identificados.
- Elaboración carta Gantt y presupuesto para determinar cuota.
- Coordinación y apoyo de convocatoria a asambleas.

El detalle de los temas tratados en cada reunión se presenta a continuación.

4.5.2.1 Canal La Estancilla-Estero Codegua

Fecha taller: viernes 01 de abril de 2016.

Hora: 18:00 horas

Lugar: O'Higgins N°164, Codegua.

Dirigentes que asisten: 4 (Presidente, Secretario, Director y Apoderado).

Según sus Estatutos:

- artículo 43: "Las Juntas Generales Ordinarias deben tener lugar el primer sábado hábil del mes de Abril de cada año, a las diez horas, en el lugar que determine el Directorio. Si no hubiere sala, la citación de Junta regirá para el mismo día a las diez horas y cuarenta y cinco minutos y en este caso la habrá con los comuneros que asistan".
- artículo 45: "Las convocatorias a Junta se harán saber a los comuneros por medio de un aviso que se publicará en un diario o periódico de la capital de la provincia en que tiene domicilio la comunidad... Además, se dirigirá carta certificada al domicilio que el comunero haya registrado en la Secretaria de la comunidad, en caso de citación a junta extraordinaria".
- artículo 23: "...El Directorio será elegido por el término de un año..."
- artículo 28: "El Directorio se compondrá de tres miembros...."

Desarrollo organizacional y gestión:

- Es una comunidad de aguas que cuenta con inscripción en el Catastro Público de Aguas y con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.

- Realizan su Asamblea General Ordinaria cada año en el mes de Mayo.
- Llevan Libro de Actas y Libro de cuentas.
- Los dirigentes actuales cumplen satisfactoriamente su labor, por lo cual han sido reelegidos durante varios años.
- Cuentan con profesional contable que realiza los balances y un administrador-secretario que lleva los libros y registros del canal.
- Poseen cuenta corriente de la comunidad.
- Entregan facturas y/o boletas.
- Existe gestión para postular a proyectos de mejoramiento de infraestructura del canal.

Principales dificultades que actualmente enfrenta la comunidad:

- No existe recambio de dirigentes.
- Baja asistencia a reuniones.
- Alta morosidad en el pago de las cuotas anuales.
- Falta regularización de los derechos de aprovechamiento de aguas debido a que los usuarios no realizan el saneamiento de los títulos y se generan ventas sin el debido traspaso del derecho de agua.
- Lo anterior dificulta la tarea de mantener un listado de usuarios con el correspondiente DAA inscrito en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- Evalúan necesidad de iniciar cobro judicial a deudores morosos.

Planificación asamblea:

Debido a la disponibilidad de tiempo de la mayoría de los usuarios del canal, la asamblea fue planificada para el mes de mayo, por lo que correspondía realizar Asamblea General Extraordinaria, sin perjuicio de que fueran tratados todos los temas usuales de una asamblea ordinaria.

La fecha acordada por los dirigentes para la realización de la Asamblea General Extraordinaria fue el viernes 22 de abril de 2016, a las 17:15 horas en primera citación y a las 18:00 horas en segunda citación. Lugar: Colegio Jesús Andino de Codegua, Avenida O'Higgins N°349, Codegua. Tabla: 1°Memoria año 2015. 2°Estado financiero al 31 de Diciembre de 2015. 3°Presupuesto para el año 2016. 4°Elección de Directorio. 5°Información sobre Estudio de revestimiento de Canal La Estancilla. 6°Procedimiento cobranza judicial deudores morosos. 7°Regularización gratuita de derechos de agua vía Programa CNR.

4.5.2.2 Canal El Huape-Estero Chimbarongo

Fecha taller: jueves 07 de abril de 2016.

Hora: 15:00 horas

Lugar: Sede social, sector Barranca, Cunaco.

Dirigentes que asisten: 3 (Presidente, Secretario y Tesorero).

Según sus Estatutos:

Este canal forma parte de la “Comunidad de aguas de los canales Huape, Islano, Guindo Alto y Uva Blanca”.

- Artículo 43: “...las Juntas Generales Ordinarias deben tener lugar el primer sábado hábil del mes de mayo de cada año, a las diez horas, en el lugar que determine el Directorio. Si no hubiera sala, la citación a junta regirá para el mismo día a las diez y cuarenta y cinco horas y en este caso habrá sala con los que asistan”.
- Artículo 23: “la comunidad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros nombrados por la Junta General Ordinaria....El Directorio será elegido por el término de un año...”.
- Artículo 4: “El domicilio de la Comunidad es la ciudad de Santa Cruz, provincia de Colchagua, sexta Región.”
- Los estatutos no hacen referencia al diario o periódico en que se debe efectuar la publicación de convocatoria a junta. Por lo tanto, debe remitirse a lo indicado por el Código de Aguas: Artículo 220 del Código de Aguas: “Las convocatorias a junta se harán saber a los comuneros por medio de un aviso que se publicará en un diario o periódico de la capital de la provincia en que tenga domicilio la comunidad”. Es decir, en un diario o periódico de San Fernando.

Desarrollo organizacional y gestión:

- La comunidad de aguas integrada por los 4 canales ya mencionados cuenta con inscripción en el Catastro Público de Aguas y con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. Sin embargo, no existe organización alguna que realice gestión y represente válidamente a la comunidad de aguas integrada por los cuatro canales.

Principales dificultades que actualmente enfrenta la comunidad:

- El canal Huape funciona de manera independiente de los otros tres miembros. Sin perjuicio de que están en conocimiento de la existencia de la comunidad que los agrupa.
- Poseen una directiva, se reúnen una vez al año para fijar las cuotas a cancelar por temporada, llevan libro de actas.
- La gestión considera sólo reunir el monto que les cobra la AC. Canal Comunidad y la Junta de Vigilancia.
- Participan de las Asambleas que realiza la AC. Canal Comunidad, como canal derivado, pero como no existe organización formal y válida sólo participan como oyentes.
- Según dirigentes se sienten perjudicados por modificaciones en su bocatoma que se realizó sin su consentimiento por parte de la Junta de Vigilancia y que les perjudica directamente.

Planificación asamblea:

- La estrategia consistió en reunirse con cada uno de los otros tres canales de manera independiente, para luego reunirlos a los cuatro y gestionar se realice Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los estatutos el próximo año.

4.5.2.3 Canal La Finca-Estero Guirivilo

Fecha taller: lunes 11 de abril de 2016.

Hora: 18:00 horas

Lugar: Sede social, La Finca

Dirigentes que asisten: 5 (Presidente, Secretaria, Tesorera y 2 directores).

Según sus Estatutos:

- Artículo 43: “...Las Juntas Generales Ordinarias deben tener lugar en el primer sábado hábil del mes de mayo de cada año, a las diez horas, en el lugar que determine el directorio. Si no hubiere sala, la citación a junta regirá para el mismo día a las diez y cuarenta y cinco horas y en este caso la habrá con los que asistan”.
- Artículo 45: “Las convocatorias a Junta se harán saber a los comuneros por medio de un aviso que se publicará en un diario o periódico de la provincia en que tiene domicilio la comunidad. (Artículo 3: El domicilio de la Comunidad es la comuna de Santa Cruz de la provincia de Colchagua). Además, se dirigirá carta certificada al

domicilio que el comunero haya registrado en la secretaria de la comunidad, en caso de citación a junta extraordinaria”.

- Artículo 28: “El Directorio se compondrá de tres miembros ...”.
- Artículo 33: “El Directorio en su primera sesión elegirá de su seno al presidente y fijará el orden en que los demás directores lo reemplazarán ...”.

Desarrollo organizacional y gestión:

- Es una comunidad de aguas que cuenta con inscripción en el Catastro Público de Aguas y con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.
- Realizan su Asamblea General Ordinaria cada año en el mes de Mayo y la Asamblea General Extraordinaria en el mes de Septiembre de cada año.
- Llevan Libro de Actas y Libro de cuentas.
- Los últimos años cobran multa por la inasistencia a la asamblea ordinaria.
- Los dirigentes actuales cumplen satisfactoriamente su labor, por lo cual han sido reelegidos durante varios años.
- Existe gestión para postular a proyectos de mejoramiento de infraestructura del canal.

Principales dificultades que actualmente enfrenta la comunidad:

- Existe morosidad en el pago de las cuotas anuales, por lo cual evalúan iniciar alguna gestión de cobro a los deudores morosos.
- Falta regularización de los derechos de aprovechamiento de aguas debido a que los usuarios no realizan el saneamiento de los títulos y se generan ventas sin el debido traspaso del derecho de agua.
- Lo anterior dificulta la tarea de mantener un listado de usuarios con el correspondiente DAA inscrito en el Conservador de Bienes Raíces competente.

Planificación asamblea:

Los dirigentes acordaron llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria en la fecha señalada en sus estatutos, esto es, para el primer sábado hábil del mes de mayo (sábado 7 de mayo de 2016). Sin embargo, como acostumbraban realizar dicha asamblea durante la tarde, consideraron muy dificultosa y poco efectiva la citación a la hora señalada en sus estatutos -10:00 horas y 10:45 horas- por lo que decidieron realizarla en primera citación a las 14:15 horas y en segunda citación a las 15:00 horas. Lugar: Sede Social, La Finca, Santa Cruz. Tabla: 1ºLectura Acta anterior. 2ºCuenta Tesorería año 2015. 3ºListado de Morosos. 4ºFijar fecha limpieza canal. 5ºFijar cuota anual. 6ºElección de Directiva. 7ºVarios.

4.5.2.4 Canal La Mina Oriente-Estero Guirivilo

Fecha taller: martes 12 de abril de 2016.

Hora: 18:00 horas

Lugar: Sede sector La Mina, frente a copa de agua, Chépica.

Dirigentes que asisten: 2 (Presidente y Tesorero).

Según sus Estatutos:

- Artículo 43: “...Las Juntas Generales Ordinarias deben tener lugar en el primer sábado hábil del mes de mayo de cada año, a las diez horas, en el lugar que determine el directorio. Si no hubiere sala, la citación a junta regirá para el mismo día a las diez y cuarenta y cinco horas y en este caso la habrá con los que asistan”.
- Artículo 45: “las convocatorias a Junta se harán saber a los comuneros por medio de un aviso que se publicará en un diario o periódico de la provincia en que tiene domicilio la comunidad. (Artículo 3: El domicilio de la comunidad es la comuna de Chépica, provincia de Colchagua, sexta región). Además, se dirigirá carta certificada al domicilio que el comunero haya registrado en la secretaria de la comunidad, en caso de citación a junta extraordinaria”.
- Artículo 28: “El Directorio se compondrá de tres miembros ...”.
- Artículo 33: “El directorio en su primera sesión elegirá de su seno al presidente y fijará el orden en que los demás directores lo reemplazarán ...”.

Desarrollo organizacional y gestión:

- Es una comunidad de aguas que cuenta con inscripción en el Catastro Público de Aguas y con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.
- Cabe hacer presente que los dirigentes de esta organización son los mismos de la Comunidad de Aguas Canal La Mina Poniente –organización última que también cuenta con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y en el Catastro Público de Aguas- Funcionando en la práctica como una sola organización que agrupa a las dos –Mina Oriente y Mina Poniente-.
- Realizan asamblea ordinaria en junio, después de la cosecha, principalmente por la disposición de tiempo de los usuarios que son todos agricultores.
- La limpieza del canal la realizan en el mes de mayo.
- Llevan Libro de Tesorería en orden.
- Llevan Libro de Actas, pero no siempre se transcriben al libro porque a veces la Secretaria no asiste a las asambleas.

- Han postulado y ganado 2 proyectos de mejoramiento del canal: 180 metros de hormigón en la Mina Oriente y alrededor de 80 metros en la Mina Poniente. Para el terremoto se realizó una sección nueva del canal que se destruyó.
- Tienen el 99% de asistencia a asambleas. Hay mucho respeto en la labor que realizan los dirigentes.
- Existe poca morosidad. Los atrasados se ponen al día y los deudores morosos crónicos son tan solo tres usuarios (de la Mina Oriente).
- Los gastos anuales consideran la limpieza del canal y contratación de celador sólo cuando hay poca disponibilidad del recurso.
- La citación a asamblea la realizan de manera personal, casa por casa, entregada en una hoja escrita con la tabla.

Principales dificultades que actualmente enfrenta la comunidad:

- Los dirigentes son los mimos cada año, porque así lo ratifican los usuarios en las asambleas. Sin perjuicio de que han intentado con nuevos dirigentes pero no han funcionado en los cargos. Así el presidente lleva más de 30 años y el tesorero alrededor de 20 años en sus funciones.
- Desean apoyo en la postulación a proyectos de mejoramiento de infraestructura para ambos canales.

Planificación asamblea:

- La asamblea de este año fue planificada para finales del mes de junio. Ella es extensiva tanto para el canal La Mina Oriente como para el canal La Mina Poniente.

4.5.2.5 Canal San Luis o Quinahuino-Estero Chimbarongo

Fecha taller: jueves 14 de abril de 2016.

Hora: 16:00 horas.

Lugar: Oficina Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo.

Dirigentes que asisten: 1 (Secretaria/contadora)

Según sus Estatutos:

- Artículo 35: “Las convocatorias a Juntas y los acuerdos de carácter general se harán saber a los accionistas por medio de un aviso que se publicará en un diario de Santa Cruz y de Santiago. Además, en caso de citación a Junta Extraordinaria, se dirigirá carta certificada a cada uno de los asociados a los domicilios que hayan registrado en la Secretaria de la Asociación... Si en la primera reunión no hubiere sala, regirá la

citación para el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en este caso habrá sala con los que asistan...”.

- Artículo 40: “La Junta General de Accionistas podrá ser ordinaria o extraordinaria. La ordinaria tendrá lugar el segundo sábado hábil del mes de Abril de cada año a las diez horas y le corresponderá en el lugar que la convocatoria señale”.
- Artículo 43: “La Asociación será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros, que tendrán los deberes y atribuciones que determinan los presentes estatutos”.
- Artículo 44: “El Directorio será elegido totalmente por el término de un año en cada Junta General Ordinaria de Accionistas...”.

Desarrollo organizacional y gestión:

- Es una comunidad de aguas que cuenta con inscripción en el Catastro Público de Aguas y con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.
- Realizan asamblea ordinaria todos los años en el mes de Julio.
- Llevan Libro de Actas y Libro de Tesorería en orden.
- Cuentan con celador permanente.
- Cuentan con una secretaria/contadora permanente.
- Poseen cuenta corriente del canal.
- Llevan un registro bastante completo y al día de sus usuarios, sin perjuicio de que intentan mejorarlo cada vez más.
- Han postulado a proyectos asociativos de Indap, a proyectos para realizar limpieza del canal y a proyectos post terremoto de mejoramiento de infraestructura.
- Realizan periódicamente reparaciones con fondos propios.
- Actualmente tiene un proyecto para postular por Indap.

Principales dificultades que actualmente enfrenta la comunidad:

- Cuentan con baja asistencia de usuarios a las asambleas, no más del 30%.
- La morosidad alcanza un 20% o 30%.
- Falta mayor recopilación de datos de los usuarios, que les permita postular a más proyectos.

Planificación asamblea:

- La asamblea fue planificada para la segunda quincena del mes de julio.

4.5.2.6 Canal San Antonio-Estero Chimbarongo

Fecha taller: jueves 14 de Abril de 2016.

Hora: 18:00 horas.

Lugar: Sede Agua Potable sector San Antonio.

Dirigentes que asisten: 1 (Presidente).

Según sus Estatutos:

- Artículo 27: “La Asociación será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros.”
- Artículo 28: “El Directorio será elegido totalmente por el término de un año en cada Junta General Ordinaria de accionistas...”.
- Artículo 48: “...Las Juntas Generales Ordinarias tendrán lugar el primer sábado hábil de mayo de cada año a las tres de la tarde...”.
- Artículo 49 (modificado): “La Junta General se constituye con la concurrencia de la mayoría absoluta de los accionistas con derecho a voto previa convocatoria hecha por el Presidente del Directorio mediante un aviso publicado durante dos días y con más de diez días de anticipación en un diario o periódico de Santa Cruz y de San Fernando que fijará el Directorio y por carta certificada dirigida al domicilio que el accionista tuviere registrado en la Asociación. Si la junta no pudiese constituirse el día indicado por falta de número regirá la citación para el día siguiente hábil a la misma hora y en este caso se constituirá con los que asistan.”

Desarrollo organizacional y gestión:

- Es una comunidad de aguas que cuenta con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. Pero mantiene en trámite su registro ante la Dirección General de Aguas.
- Realizan asamblea ordinaria cada año en el mes de mayo. Previamente se reúne el directorio para decidir los temas a tratar.
- Llevan Libros de Actas y Libro de Tesorería.
- Cuentan con un celador de manera permanente.
- Cuentan con una secretaria/administrativa permanente.

Principales dificultades que actualmente enfrenta la comunidad:

- Baja asistencia a reuniones. No más de 20 o 30 personas.
- La morosidad alcanza un 15% o 20%.
- No hay recambio de dirigentes. Los cuales son reelegidos cada año.

- No hay gestión para postulación a proyectos.

Planificación asamblea:

Se realizó la Asamblea General Ordinaria en la fecha estipulada por sus estatutos, el día sábado 7 de Mayo de 2016, a las 16:30 horas en primera citación, y a las 17:00 horas en segunda citación, en el colegio de San Antonio. Tabla: 1°Lectura Acta anterior. 2°Entrega Balance año 2015 y 2016. 3°Demanda a deudores morosos. 4°Regularización derechos de agua gratuita por Programa de la CNR. 5°Definir situación Celador. 6°Elección Directorio. 7°Presupuesto estimativo de gastos temporada 2016-2017. 8°Demanda de un vecino al canal en la D.G.A. 9°Proyectos. 10°Fijar cuotas temporada 2016-2017. 11°Varios.

4.5.2.7 Canal El Orillano-Estero Chimbarongo

Fecha taller: lunes 18 de Abril de 2016.

Hora: 18:30 horas.

Lugar: Escuela sector La Orilla.

Dirigentes que asisten: 3 (Presidente, Secretario y Tesorero).

Según sus Estatutos:

- Artículo 23: "...El Directorio será elegido por el término de 1 año,..."
- Artículo 28: "El Directorio se compondrá de 3 miembros..."
- Artículo 43: "...Las Juntas Generales Ordinarias deben tener lugar en el primer sábado hábil del mes de mayo de cada año, a las diez horas, en el lugar que determine el Directorio. Si no hubiere sala, la citación de la Junta regirá para el mismo día a las diez horas y cuarenta y cinco minutos y en este caso la habrá con los comuneros que asistan."
- Artículo 45: "Las convocatorias a junta se harán saber a los comuneros por medio de un aviso que se publicará en un diario o periódico de la capital de la provincia en que tiene domicilio la comunidad... Además, se dirigirá carta certificada al domicilio que el comunero haya registrado en la secretaria de la comunidad, en caso de citación a junta extraordinaria.

Desarrollo organizacional y gestión:

- Es una comunidad de aguas que cuenta con inscripción en el Catastro Público de Aguas y con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.
- Realizan asamblea cada año en el mes de agosto.

- Riegan por turno que realizan cada año, a partir de noviembre.
- Llevan Libro de Tesorería y Actas.
- Asisten a asambleas del canal Comunidad, como canal derivado de este último (son los primeros regantes del canal Comunidad).
- Cuentan con celador, que es del canal Comunidad.
- Cuentan con funcionario que llaman “recorredor”, quien verifica que las compuertas se abran cuando correspondan (durante noviembre). Lo costean los tres accionistas más grandes que se ubican aguas abajo.
- Han postulado y ejecutado proyecto de canalización en el año 2014.
- Actualmente están postulando a nuevo proyecto.

Principales dificultades que actualmente enfrenta la comunidad:

- Baja asistencia a reuniones. No más de 20 personas asisten con regularidad.
- Alta morosidad. Sobre todo de regantes pequeños.
- El canal tiene varios tramos con problemas de filtraciones o pérdidas de agua.
- No hay recambio de dirigentes.

Planificación asamblea:

Los dirigentes estimaron realizar la asamblea para la segunda quincena de agosto.

4.5.2.8 Canal Molina San Luis-Estero Chimbarongo

Fecha taller: miércoles 20 de Abril de 2016.

Hora: 9:30 horas.

Lugar: Los Espinos 220, Santa Cruz (oficina consultora)

Dirigentes que asisten: 1 (Presidente).

Desarrollo organizacional y gestión:

- Es una comunidad de aguas que cuenta con inscripción en el Catastro Público de Aguas y con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.
- La comunidad no cuenta con estatutos. Por lo tanto, se rige íntegramente por el Código de Aguas.

Principales dificultades que actualmente enfrenta la comunidad:

- No existe directiva ni gestión alguna, salvo la gestión que realiza el presidente para el cobro de cuotas.
- No se realizan asambleas desde que se constituyó la organización.

- La última reunión de abril del año pasado sólo asistieron 3 personas. Por lo que no pudo elegir directiva alguna.
- El presidente lleva alrededor de 20 años en el cargo.
- No se lleva Libro de Actas ni Libro de cuentas.
- Sólo se reúne el dinero para pagar a la Junta de Vigilancia. Dinero que es recolectado por el presidente de manera personal, casa por casa, y si falta es puesto por él.
- Una de las causa de baja participación y morosidad se debe principalmente a que la gran mayoría de los usuarios son pequeños, con muy pocos derechos y que no están regularizados. Y el más grande accionista tiene el campo arrendado.
- Cada comunero realiza la limpieza del canal.
- No hay gestión alguna de postulación a proyectos.
- No hay dirigentes con interés en formar parte de la organización.

Planificación asamblea:

Durante el mes de Julio se realizó una Asamblea Extraordinaria y se programó la elección de una directiva para comenzar el trabajo de elaboración de estatutos para la organización.

4.5.2.9 Canal Islano-Estero Chimbarongo

Fecha taller: martes 3 de Mayo de 2016.

Hora: 15:00 horas

Lugar: casa sector La Isla.

Dirigentes que asisten: 3 (Presidente, Secretario y Tesorero).

Según sus Estatutos:

Este canal forma parte de la “comunidad de aguas de los canales Huape, Islano, Guindo Alto y Uva Blanca”.

- artículo 43: ...las Juntas Generales Ordinarias deben tener lugar el primer sábado hábil del mes de mayo de cada año, a las diez horas, en el lugar que determine el Directorio. Si no hubiera sala, la citación a junta regirá para el mismo día a las diez y cuarenta y cinco horas y en este caso habrá sala con los que asistan.
- artículo 23: “la comunidad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros nombrados por la Junta General Ordinaria....El Directorio será elegido por el término de un año...”
- Artículo 4: “El domicilio de la Comunidad es la ciudad de Santa Cruz, provincia de Colchagua, sexta Región.”

- Los estatutos no hacen referencia al diario o periódico en que se debe efectuar la publicación de convocatoria a junta. Por lo tanto, debe remitirse a lo indicado por el Código de Aguas: Artículo 220 del Código de Aguas: “Las convocatorias a junta se harán saber a los comuneros por medio de un aviso que se publicará en un diario o periódico de la capital de la provincia en que tenga domicilio la comunidad”. Es decir, en un diario o periódico de San Fernando.

Desarrollo organizacional y gestión:

- La comunidad de aguas integrada por los 4 canales ya mencionados cuenta con inscripción en el Catastro Público de Aguas y con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.
- Sin embargo, no existe organización alguna que realice gestión y represente válidamente a la comunidad de aguas integrada por los cuatro canales.

Principales dificultades que actualmente enfrenta la comunidad:

- El canal Islano funciona de manera independiente de los otros tres miembros. Sin perjuicio de que están en conocimiento de la existencia de la comunidad que los agrupa.
- Poseen una directiva, se reúnen una vez al año en el mes de junio o julio para fijar las cuotas a cancelar por temporada, llevan libro de actas y tesorería.
- La gestión considera reunir el monto que les cobra la AC. Canal Comunidad, la Junta de Vigilancia, pagar la servidumbre al canal Maturana y la mantención del canal (limpieza). Además considera el pago al celador cuando es necesario.
- Participan de las Asambleas que realiza la AC. Canal Comunidad, como canal derivado, cuando los invitan, pero como no existe organización formal y válida sólo participan como oyentes.
- Participan de las asambleas menos de 50 personas –son más de 300 usuarios-
- La directiva tiene una vigencia de 2 años, con recambio de dirigentes.
- Un 60% de usuarios se mantiene al día en el pago de las cuotas y el resto se mantienen morosos. Algunos mantienen deudas de hace 20 o 30 años atrás.
- Nunca han postulado a algún proyecto.

Planificación asamblea:

- La estrategia consistió en reunirse con cada uno de los otros tres canales de manera independiente, para luego reunirlos a los cuatro y gestionar la realización de la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los estatutos, el próximo año.

4.5.2.10 Canal Auquincano-Estero Chimbarongo.

Fecha taller: jueves 12 de Mayo de 2016.

Hora: 11:00 horas

Lugar: Oficina Fundo Santa Amelia, Auquinco.

Dirigentes que asisten: 3 (Presidente, Tesorero, Apoderado asesor)

Según sus Estatutos:

- Artículo 28: “El Directorio se compondrá de tres miembros...”
- Artículo 43: “Las Juntas Generales Ordinarias deben tener lugar en el primer sábado hábil del mes de mayo de cada año, a las diez horas, en el lugar que determine el directorio. Si no hubiere sala, la citación a junta regirá para el mismo día a las diez y cuarenta y cinco horas y en este caso la habrá con los que asistan.”
- Artículo 45: “Las convocatorias a Junta se harán saber a los comuneros por medio de un aviso que se publicará en un diario o periódico de la provincia en que tiene domicilio la comunidad... Además, se dirigirá carta certificada al domicilio que el comunero haya registrado en la secretaria de la comunidad, en caso de citación a junta extraordinaria.” (Artículo 3: “El domicilio de la comunidad es la comuna de Chépica, provincia de Colchagua, sexta Región.”)

Desarrollo organizacional y gestión:

- Es una comunidad de aguas que cuenta con inscripción en el Catastro Público de Aguas y con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.
- Realizan Asamblea General cada año en el mes de junio.
- Llevan Libro de Actas y Libro de Tesorería.
- Algunos dirigentes actuales cumplen satisfactoriamente su labor, por lo cual han sido reelegidos durante varios años. Por ejemplo, el tesorero lleva 30 años en el cargo.
- Existe gestión para postular a proyectos de mejoramiento de infraestructura del canal.
- Cuentan con buena asistencia de usuarios a reuniones. 70% de asistencia.

Principales dificultades que actualmente enfrenta la comunidad:

- No existe recambio de todos los dirigentes.
- Morosidad en el 30% y corresponde a usuarios muy pequeños.

- Falta regularización de los derechos de aprovechamiento de aguas debido a que los usuarios no realizan el saneamiento de los títulos y se generan ventas sin el debido traspaso del derecho de agua.
- Lo anterior dificulta la tarea de mantener un listado de usuarios con el correspondiente DAA inscrito en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- Evalúan necesidad de iniciar cobro judicial a deudores morosos.
- Y el mayor problema que identifican es la captación en el Estero: toma artesanal (Pata de Cabra).

Planificación asamblea:

Debido a la disponibilidad de tiempo de la mayoría de los usuarios del canal, la asamblea fue planificada para el mes de junio, por lo que correspondió realizar Asamblea General Extraordinaria, sin perjuicio de que fueran tratados todos los temas usuales de una asamblea ordinaria. La fecha acordada por los dirigentes para la realización de la Asamblea General Extraordinaria fue el martes 07 de junio de 2016, a las 17:00 horas en primera citación y a las 16:45 horas en segunda citación. Lugar: Fundo Santa Amelia sin número, Auquinco. Tabla por definirse.

Cabe mencionar que estos talleres prácticos se realizaron de manera personalizada con cada comunidad y sus dirigentes, de modo de analizar sus necesidades particulares. La citación a los dirigentes se efectuó telefónicamente. A continuación, se presenta una tabla resumen con los talleres realizados y los principales resultados obtenidos por cada uno.

Tabla 4-18 Resumen Talleres Reactivación de Comunidades de Agua

OUA	Fecha y lugar Taller	Principales problemas detectados
ESTERO CHIMBARONGO		
MOLINA SAN LUIS	20 Abril 2016 Los Espinos 220, Santa Cruz	-No posee estatutos. -No existe directiva ni gestión alguna. -No se realizan asambleas. -No se lleva Libro de Actas ni de Cuentas. -No hay dirigentes con interés de formar parte de la organización. -Presidente sólo gestiona reunir cuota a pagar a la JV.
SAN ANTONIO	14 Abril 2016 Sede agua potable, sector San Antonio	-Baja asistencia a reuniones. -No hay recambio de dirigentes. -No hay gestión en postulación a proyectos. -Morosidad en un 15% o 20%.
AUQUINCANO	12 Mayo 2016	-Toma del canal artesanal (pata cabra). -poco recambio de dirigentes. -Morosidad en un 30%.

OUA	Fecha y lugar Taller	Principales problemas detectados
	Oficina Fundo Sta. Amelia, Auquinco	
EL HUAPE	7 Abril 2016 Sede social, sector Barranca, Cunaco	-Forma parte de comunidad de agua que existe sólo en el papel. -Funciona el ramal de manera independiente a los otros 3 canales. -Gestión directiva sólo reunir monto a cancelar en JV y Canal Comunidad.
ISLANO	3 Mayo 2016 Casa sector La Isla	-Forma parte de comunidad de aguas que existe sólo en el papel. -Funciona el ramal de manera independiente a los otros 3 canales. -Baja asistencia a reuniones. -Morosidad en un 40%.
SAN LUIS O QUINAHUINO	14 Abril 2016 Oficina JV.	-Baja asistencia a reuniones. -Morosidad en un 20% o 30%. -Falta mayor recopilación de datos de sus usuarios que les permita postular a más proyectos.
ORILLANO	18 Abril 2016 Escuela sector La Orilla	-Muy baja asistencia a reuniones. -Alta morosidad, sobre todo de regantes pequeños. -No hay recambio de dirigentes. -Canal con filtraciones que requieren reparación
ESTERO GUIRIVILO		
LA FINCA	11 Abril 2016 Sede social, La Finca	-Evalúan iniciar cobro judicial de deudores morosos. -Falta regularización de DAA. -Se les dificulta llevar un registro actualizado de usuarios con sus DAA inscrito en el CBR.
MINA ORIENTE	12 Abril 2016 Sede sector La Mina, Chépica	-No existe recambio de dirigentes. -Requieren apoyo para postular a proyectos de mejoramiento del canal.
ESTERO CODEGUA		
LA ESTANCILLA	1 Abril 2016 O'Higgins 164 Codegua	-No existe recambio de dirigentes. -Baja asistencia a reuniones. -Alta morosidad en el pago de cuotas anuales. -Falta regularización de DAA. -Evalúan necesidad de iniciar cobro judicial a deudores morosos.

Fuente: Elaboración propia

En el marco puntual de la coordinación y apoyo para la realización de las asambleas, los dirigentes manifestaron que por lo general no hacían las juntas anuales en las fechas que sus estatutos lo establecían, por lo que se elaboró un nuevo calendario, el cual se presenta a continuación:

Tabla 4-19 Programación final de asambleas

CANAL	Fecha Asamblea Ordinaria o Extraordinaria	Primera citación
ESTERO CHIMBARONGO		
MOLINA SAN LUIS	NO REALIZÓ ASAMBLEA	
SAN ANTONIO	7 Mayo/Asamblea Ordinaria	16:30
AUQUINCANO	7 Junio/Asamblea Extraordinaria	16:00
EL HUAPE	8 Septiembre/Asam. Extraordinaria	16:00
ISLANO	30 Julio/Asam. Extraordinaria	15:30
SAN LUIS O QUINAHUINO	25 Mayo/Asam. Extraordinaria	16:00
ORILLANO	19 Mayo/Asam. Extraordinaria	18:00
ESTERO GUIRIVILO		
LA FINCA	7 Mayo/Asamblea Ordinaria	14:15
MINA ORIENTE	15 Julio/Asamblea Extraordinaria	17:00
ESTERO CODEGUA		
LA ESTANCILLA	22 Abril/Asamblea Extraordinaria	17:15

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la programación anterior, y a lo indicado por sus dirigentes, nueve canales realizaron sus respectivas asambleas, en cuyo contexto el equipo técnico procedió a apoyar la citación de socios/as, elaborar el texto para las publicaciones y tramitarlas en los diarios. A continuación, se presenta el detalle de las actividades realizadas.

Tabla 4-20 Apoyo asambleas realizadas

CANAL	Fecha Asamblea Ordinaria según Estatutos	Fecha Asamblea realizada	Apoyo brindado por el equipo técnico
ESTERO CHIMBARONGO			
SAN ANTONIO	Primer sábado hábil de Mayo: 7 Mayo	7 Mayo/ Asamblea Ordinaria	-Se informó de la fecha según estatutos de la asamblea ordinaria, por lo que se acordó cumplir con esa fecha. -Elaboración de texto para las publicaciones. -Tramitación de citación en los diarios respectivos. -Se revisaron los puntos más importantes a tratar en la tabla.
AUQUINCO	Primer sábado hábil de Mayo: 7 Mayo	7 Junio/ Asamblea Extraordinaria	-Se informó de la fecha según estatutos de la asamblea ordinaria.

CANAL	Fecha Asamblea Ordinaria según Estatutos	Fecha Asamblea realizada	Apoyo brindado por el equipo técnico
			-Se ofreció apoyo para realizar publicaciones en el diario y envío de cartas certificadas. -Se revisaron los puntos más importantes a tratar en la tabla.
HUAPE	Primer sábado hábil de Mayo: 7 Mayo	8 Septiembre/ Asam. Extraordinaria	- Se informó de la fecha según estatutos de la asamblea ordinaria. -Se les dio a conocer la existencia de la comunidad de aguas que los agrupaba junto con el canal Islano, Guindo Alto y Uva Blanca, la fecha de asamblea según estatutos. -Coordinación para contactar a los otros representantes, ya que nunca han sesionado todos juntos. -Se revisaron los puntos más importantes a tratar en la tabla.
ISLANO	Primer sábado hábil de Mayo: 7 Mayo	30 Julio/ Asam. Extraordinaria	- Se informó de la fecha según estatutos de la asamblea ordinaria. -Se les dio a conocer la existencia de la comunidad de aguas que los agrupaba junto con el canal Huape, Guindo Alto y Uva Blanca, la fecha de asamblea según estatutos. -Coordinación para contactar a los otros representantes, ya que nunca han sesionado todos juntos. -Se revisaron los puntos más importantes a tratar en la tabla.
ORILLANO	Primer sábado hábil de Mayo: 7 Mayo	19 Mayo/ Asam. Extraordinaria	-Se informó de la fecha según estatutos de la asamblea ordinaria. -Se revisaron los puntos más importantes a tratar en la tabla.
SAN LUIS O QUINAHUINO	Segundo sábado hábil de Abril: 9 Abril	25 Mayo/ Asam. Extraordinaria	-Se informó de la fecha según estatutos de la asamblea ordinaria. -Se revisaron los puntos más importantes a tratar en la tabla.
MOLINA SAN LUIS	Rige Código de Aguas: Primer Sábado hábil de Abril: 2 Abril	NO REALIZARÁ ASAMBLEA	-Se informó que al no tener estatutos rige el Código de Aguas, el cual precisa fecha para realizar la asamblea ordinaria. -Se revisaron los puntos más importantes a tratar en la tabla. -Se ofreció apoyo para convocar y realizar asamblea.

CANAL	Fecha Asamblea Ordinaria según Estatutos	Fecha Asamblea realizada	Apoyo brindado por el equipo técnico
ESTERO GUIRIVILO			
LA FINCA	Primer sábado hábil del mes de mayo: 7 Mayo	7 Mayo/ Asamblea Ordinaria	-Se informó de la fecha según estatutos de la asamblea ordinaria. -Se revisaron los puntos más importantes a tratar en la tabla. -Elaboración de texto para las publicaciones. -Tramitación de citación en los diarios respectivos.
MINA ORIENTE	Primer sábado hábil del mes de mayo: 7 Mayo	15 Julio/ Asamblea Extraordinaria	-Se informó de la fecha según estatutos de la asamblea ordinaria. -Se revisaron los puntos más importantes a tratar en la tabla.
ESTERO CODEGUA			
LA ESTANCILLA	Primer Sábado hábil de Abril: 2 Abril	22 Abril/ Asamblea Extraordinaria	-Se informó de la fecha según estatutos de la asamblea ordinaria. -Se revisaron los puntos más importantes a tratar en la tabla. -Citación a socios/as a través de carta certificad. -Elaboración de texto para las publicaciones. -Tramitación de citación en los diarios respectivos. -Asistencia y Exposición de punto de la tabla en Asamblea.

Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar, que el canal Molina San Luis, desde ya varios años no ha realizado su asamblea ordinaria o extraordinaria. El presidente manifiesta que hay nulo interés en participar y que la única gestión que él realiza es reunir la cuota para cancelar a la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo. Situación que este año volvió a ocurrir, pese a la colaboración ofrecida por el Programa para la convocatoria y realización de dicha asamblea.

Señalar, además, que el canal San Luis o Quinahuino realizó reunión de directorio para consultar sobre la posibilidad de facilitar copia de la respectiva asamblea realizada este año. Y el canal Auquinco no facilitó su respectiva acta de asamblea.

Así, se cuenta con el respaldo digital de ocho asambleas realizadas, que se encuentran en el ANEXO 6 – Reactivación de Comunidades.

4.5.3 Reactivación técnica

Respecto del **ámbito técnico**, se realizó en primer lugar el diagnóstico de Infraestructura de cada comunidad de agua, lo que derivó en la elaboración de perfiles de proyectos para cada organización. A continuación se presenta una tabla que resume el diagnóstico realizado.

Tabla 4-21 Diagnóstico de Infraestructura Comunidades de Agua a reactivar

Nº	Nombre comunidad	Estero	Nº de usuarios	Representante	Nº Canales Inspeccionados
1	Comunidad de Aguas Canal Molina de San Luis	Chimbarongo	39	Miguel Hinojosa Fuentes	1 (Canal Matriz)
2	Comunidad de Aguas Canal San Antonio	Chimbarongo	59	Manuel González Navarro	1 (Canal Matriz)
3	Comunidad de Aguas Canal Auquincano	Chimbarongo	114	Patricio Crespo Larraín	1 (Canal Matriz)
4	Comunidad de Aguas Canal El Huape	Chimbarongo	9	Patricia Prieto Pinto	1 (Canal Matriz)
5	Comunidad de Aguas Canal El Islano	Chimbarongo	313	Mario Verdugo	1 (Canal Matriz)
6	Comunidad de Aguas Canal San Luís o Quinahuino	Chimbarongo	139	Arturo Herrera Balmaceda	1 (Canal Matriz)
7	Comunidad de Aguas Canal Orillano	Chimbarongo	100	Oscar Montero Solís	1 (Canal Matriz)
8	Comunidad de Aguas Canal La Finca	Guirivilo	45	Jaime Valdés	1 (Canal Matriz)
9	Comunidad de Aguas Canal Mina Oriente	Guirivilo	97	Gustavo Valenzuela	1 (Canal Matriz)
10	Comunidad de aguas Canal La Estancilla	Codegua	137	Fernando Parraguez	1 (Canal Matriz)

Fuente: Elaboración propia

La inspección de puntos singulares³ y obras se realizó mediante un recorrido completo por cada canal, en compañía de un representante o usuario con conocimiento tanto del canal como de cada entrega predial. Lo anterior consideró la realización de aforos en la entrada de cada cauce artificial.

La información recolectada en terreno se registró con imágenes de cada obra y punto singular, a la vez que fue georeferenciada con un GPS marca Garmin e-Trex en Coordenadas UTM Datum WGS-84.

³ Dichos puntos singulares se entendieron como la alteración dentro del sistema de riego, que afecta su eficiencia y operación.

Con la información recolectada se completaron las fichas descriptivas llamadas “Fichas de diagnóstico de infraestructura extrapredial”, donde se diferencia la observación de puntos singulares y obras. Además, en la ficha existen celdas que exponen la referencia geográfica de éstos, identificando el canal, el sector, y las coordenadas de inicio y término si corresponde.

Se registraron características de tipo y material en el caso de las obras, además de un campo para mostrar fotografías del lugar.

En Anexo Digital 6 – Carpeta Apoyo Infraestructura se presentan los informes de diagnóstico de infraestructura de los canales mencionados.

Cabe mencionar que la evaluación de la infraestructura se realizó sobre la base de la metodología utilizada por la Universidad de Concepción y validada por la Comisión Nacional de Riego, detallada en el Anexo 6 – Reactivación de OUA.

De acuerdo al diagnóstico de infraestructura realizado, y a la información proporcionada por los dirigentes de las organizaciones de agua del territorio, se estableció cuáles eran las necesidades más urgentes y/o prioritarias, dando origen a un total de 10 perfiles de proyectos (1 para cada OUA), los cuales se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 4-22 Perfiles de proyecto elaborados

Nº	Proyecto	Comunidad	Fuente	Monto \$
1	Revestimiento en un tramo de 995 metros.	Comunidad de Aguas Canal San Antonio	Estero Chimbarongo	253.105.681.-
2	Mejoramiento de 27 Compuertas de entrega predial.	Comunidad de Aguas Canal Molina de San Luís	Estero Chimbarongo	11.649.944.-
3	Mejoramiento de una compuerta de distribución.	Comunidad de Aguas Canal Auquincano	Estero Chimbarongo	979.639.-
4	Mejoramiento Tranque Acumulador	Comunidad de Aguas Canal El Huape	Estero Chimbarongo	7.445.567.-
5	Revestimiento en un tramo de 320 metros.	Comunidad de Aguas Canal El Islano	Estero Chimbarongo	39.068.186.-
6	Revestimiento en un tramo de 100 metros.	Comunidad de Aguas Canal San Luís o Quinahuino	Estero Chimbarongo	50.398.476.-
7	Revestimiento en un tramo de 400 metros	Comunidad de Aguas Canal Orillano	Estero Chimbarongo	55.480.799.-

Nº	Proyecto	Comunidad	Fuente	Monto \$
8	Mejoramiento de 37 Compuertas de entrega predial.	Comunidad de Aguas Canal La Finca	Estero Guirivilo	15.112.250.-
9	Revestimiento en un tramo de 700 metros	Comunidad de Aguas Canal Mina Poniente	Estero Guirivilo	190.694.161.-
10	Revestimiento en un tramo de 3.000 metros.	Comunidad de Aguas Canal La Estancilla	Estero Codegua	529.313.120.-

Fuente: Elaboración propia

Los perfiles de proyecto se presentan en el Anexo 6, Carpeta Apoyo Infraestructura, donde se exhibe una descripción general del proyecto (ubicación, tipo de obra, registro fotográfico, etc.); el presupuesto estimado; y un diagrama del proyecto.

4.5.4 Reactivación en temas de gestión

En cuanto a aspectos de **gestión**, se trabajó con los dirigentes respecto de herramientas generadas por el mismo Programa, como el registro de comuneros, el registro de usuarios, los diagramas unifilares y las cartografías generadas. Todo ello en el contexto de visitas personalizadas detalladas en el ítem 4.4.2.8.

4.6 Apoyo a las comunidades de agua interesadas en constituirse legalmente

Desde septiembre del año 2015 se trabajó periódicamente con el Ramal Pupilla, derivado del Canal Colchagua, del Estero Chimbarongo, con el objetivo de reunir los antecedentes necesarios para iniciar el proceso de constitución de la comunidad de aguas del canal Pupilla.

Se realizaron talleres de trabajo con los usuarios, donde fueron elaborados los estatutos para la organización y fueron definidos aspectos de fondo, como número de directores, nombres de los integrantes de la directiva provisoria, domicilio de la organización, listado de comuneros, etc.

Finalmente, la solicitud de constitución fue presentada con fecha 9 de septiembre de 2016 en el Juzgado de Letras de Santa Cruz, cusa rol N°V-113-2016, caratulada “Catalán/”. Y el comparendo de estilo se llevó a cabo el miércoles 12 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, en las dependencias del Tribunal.

Cabe mencionar que se instruyó a la Comunidad acerca de la posibilidad de optar al Bono Legal de Aguas para financiar la tramitación en cuestión, pero el directorio decidió iniciarla de forma particular.

Los medios de verificación que dan cuenta del cumplimiento de estas actividades se encuentran en el ANEXO 7 – CONSTITUCIÓN OUA DE HECHO.

4.7 Informe de atención de apoyo legal

De manera permanente se ha prestado asesoría legal individual. La Abogada del Programa Sra. Natalia Monsalve., ha establecido días de atención los lunes, martes y miércoles de cada semana en dependencias de la oficina del programa en la comuna de Santa Cruz, además de la atención que se ha realizado en terreno en el caso del Estero Codegua.

Junto con lo anterior, se han realizado atenciones en dependencias de la I. Municipalidad de Chépica, para mayor difusión del programa y acercamiento a los usuarios/as en el territorio. Ello principalmente porque los regantes han presentado dificultades de traslado en locomoción colectiva hasta Santa Cruz. Se acudió los días martes de 15:00 horas a 18:00 horas con parte del equipo de trabajo. Dado que no hubo la acogida esperada, posteriormente se optó por realizar atenciones programadas en terreno luego de una coordinación con los dirigentes del canal respectivo.

De acuerdo con lo anterior, se realizaron las siguientes atenciones legales en terreno:

- Con fecha 27 de octubre de 2015: Canal La Finca del Estero Guirivilo, en el sector de Isla de Yáquil, La Finca, comuna de Santa Cruz;
- Con fecha 03 de diciembre de 2015: Canal La Estancilla, del Estero Codegua, en Codegua.
- Con fecha 10 de Noviembre de 2015: Canal Salinas y Canal Toma Nueva, ambos derivados del Estero Chimbarongo, en sector de Paredones de Auquinco, Chépica.

Cada una de las atenciones se encuentra detallada en el ANEXO 8 – ATENCIONES LEGALES (“Fichas de Atención Apoyo Legal”), y el resumen de estas atenciones en planilla Excel “Resumen de Atención de Apoyo Legal”.

Y con el objeto de atender los requerimientos expresados por los dirigentes en los talleres de trabajo, se efectuaron además las siguientes atenciones legales en terreno:

- Con fecha 17 de mayo de 2016: Canal La Estancilla, del Estero Codegua, en Codegua.
- Con fecha 25 de mayo de 2016: Canal El Orillano, del Estero Codegua, en colegio del sector La Orilla, Santa Cruz.

4.8 Cierre del Programa

La ceremonia del cierre del Programa se realizó el día jueves 24 de noviembre de 2016, a las 11 hrs., en la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz. En ella se presentaron los resultados de la iniciativa, y se entregaron los títulos de los derechos de aprovechamiento de aguas tramitados a los presidentes de los canales involucrados. Dicha actividad tuvo un total de 33 asistentes, 24 mujeres y 9 hombres.

Imagen 4-11 Ceremonia de Cierre del Programa



Imagen 4-12 Entrega de títulos de DAA en Ceremonia de Cierre



Los medios de verificación se presentan en el ANEXO 9 – CEREMONIA DE CIERRE.

5. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo a los antecedentes presentados, es posible informar que se ha cumplido con la totalidad de los productos del Programa.

Se elaboraron 32 registros actualizados de *comuneros* de OUA en base a la revisión y análisis de las mutaciones existentes en las escrituras de constitución de las organizaciones del área de influencia. De manera consecutiva, se procedió a elaborar los registros actualizados de *usuarios* de los mismos canales, en base a información primaria, secundaria (CBR), y a los listados de regantes con los que contaban las organizaciones al inicio del Programa. Considerando esta información, fue posible establecer la presencia de un 76% de hombres y 25% de mujeres en el territorio. Respecto del tipo de agricultor existente en la zona, destaca la presencia de pequeños productores (80% de los usuarios).

En paralelo a la construcción de los registros de usuarios, se llevó a cabo el diagnóstico legal de los derechos de aprovechamiento de agua asociados a ellos, y se identificó un total de 3.718 derechos. De estos, un 55% se encontraba en una situación irregular, siendo el artículo 2° transitorio del Código de Aguas el procedimiento más común de regularización de títulos (66%), seguido por el artículo 1° transitorio (15%), la posesión efectiva (11%) y el artículo 5° transitorio (9%).

En términos generales, fue posible identificar que los/as usuarios/as tienen plena conciencia de lo que señala la ley en torno a la separación que existe entre la propiedad de la tierra y el agua, y de la necesidad consecuente de tener inscrito su derecho de aprovechamiento de aguas en el Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces. La gran mayoría de la población, de hecho, tiene incluso claridad respecto de los trámites que se deben realizar al momento de fallecer un/a titular de derecho de aprovechamiento de agua (inclusión del derecho en la posesión efectiva en cuestión), y suele practicarlos con normalidad. En los casos en que la inscripción de los derechos no se encuentra al día, los/as usuarios/as no han llevado a cabo la regularización requerida más bien por escasez de recursos económicos que por desconocimiento. Ello debido al alto costo que posee el tipo de regularización más común en el territorio, el artículo 2° transitorio, como se enunció previamente.

La información producida en el marco del catastro de derechos pudo ser vaciada a soportes concretos, como capas de información geoespacial y diagramas unifilares, los cuales fueron

entregados a los/as dirigentes y funcionarios de las organizaciones mediante un proceso de capacitación personalizada.

Respecto de la transferencia de capacidades a usuarios, dirigentes y funcionarios de OUA, se realizaron los talleres respectivos a regantes, y un Encuentro de Capacitación de dos días para los últimos (dirigentes y funcionarios). Las temáticas abordadas fueron fundamentalmente legales, organizacionales y técnicas, destacando la necesidad de contar con información sobre los procedimientos jurídicos a utilizar para hacer una mejor gestión al interior de las comunidades y asociaciones de canalistas. Ello debido a que las principales dificultades que enfrentan los dirigentes y funcionarios dicen relación con el cobro de cuotas, y el respeto de servidumbres y turnos de riego.

En cuanto a la reactivación de comunidades de agua, se trabajó con ellas también en las dimensiones legal, organizacional, técnica (diagnóstico y elaboración de perfiles de proyecto) y de gestión, destacando la necesidad de fortalecer las habilidades de los directorios para incentivar la participación de sus miembros, y transferir así la responsabilidad de la toma de decisiones a sus asambleas.

Por último, durante todo el Programa se realizó asistencia jurídica a un total de 183 regantes, tanto en la oficina de Santa Cruz como en terreno en el sector del Estero Codegua.